





del Distrito San Pedro Alcántara por Decreto 444/2018 y con mi asistencia como Secretario, D. Jesús Escamilla Ferro, por Delegación de la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de octubre de 2018. Excusan su asistencia los señores D. Manuel Osorio Lozano, Dña. Silvia Espada Rojas y Dña. Nekane González Pérez.

A continuación, se da lectura a los puntos del Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara de fecha 5 de julio de 2018.

Se incorpora D. Javier Mérida Prieto

Previamente repartida el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2018 a los señores/as miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, y no formulándose ninguna observación o reparo, la Junta Municipal del Distrito, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** el acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2018.

**2º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVA A LA PROPUESTA DE DON M. V. G. PARA LA PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE DENOMINADA PASAJE SALDUBA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.** - Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“M. V. G., PRESENTA ESCRITO CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 201899900048000, DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS LA PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE DENOMINADA “PASAJE SALDUBA” DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.*

*EXPONE:*

*DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN MI CALLE, QUE ES ESTRECHA, SIN SALIDA Y SE USA COMO APARCAMIENTO DE VARIOS VEHÍCULOS, QUE A DIARIO INVADEN ACERA Y CALZADA (ADJUNTO FOTO).*

*A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS NOS GUSTARÍA QUE ESTA PEQUEÑA CALLE SE CONVIERTA EN PEATONAL, DADA LA NULA INCIDENCIA EN EL TRÁFICO, CREEMOS QUE NO ACARREARÍA NINGÚN PROBLEMA.*

*SOLICITA:*

*QUE SE INCLUYA EN EL ANALISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019, PARA QUE SE INCLUYAN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y SE LLEVE A CABO LA OBRA SOLICITADA.*

*SAN PEDRO ALCÁNTARA, A 28 DE JUNIO DE 2018*

*PRESENTA UN SEGUNDO ESCRITO CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 201899900049078, DE FECHA 03/07/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.*



*EXPONE:*

*HAGO REGISTRO DE ENTRADA, CON FECHA 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE, PRESENTANDO PROPUESTA A TENER EN CUENTA PARA LOS ESTUDIOS DE LOS PRESUPUESTOS, DONDE PROPONGO EN NOMBRE DE MIS VECINOS Y EL MIO PROPIO, QUE SE ESTUDIE LA PEATONALIZACIÓN DE PASAJE SALDUBA. PRESENTO HOY LAS FIRMAS RECOGIDAS ENTRE LOS MISMOS COMO PRUEBA DE ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA.*

*SOLICITA:*

*SEA TENIDO EN CUENTA MI REGISTRO DE HOY Y SE VINCULE A EXP.: 2018/REGSED-51322*

*SAN PEDRO ALCÁNTARA, A 3 DE JULIO DE 2018”*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Participación Ciudadana*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Moral Cañete**, que justifica el sentido de la propuesta.

**Sr. Presidente**, que dicha propuesta está respaldada con la firma de los vecinos.

**Sr. Ruiz López**, que pregunta, qué se entiende por peatonalizar y sobre el estado en el que se encuentra la calle.

**Sra. Morales Ruiz**, que está de acuerdo con la propuesta en cuanto al fondo y reitera la necesidad de un comité de seguimiento de las obras según el compromiso adquirido en Junta Municipal de Distrito.

El Sr. Escobar Arenas, se incorpora a la sesión.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana para la peatonalización de la calle denominada Pasaje Salduba de San Pedro Alcántara.

**3º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD EN SESIÓN ORDINARIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DON M. C. C., EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “PEÑA FLAMENCA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA”, A LA MESA DE TRABAJO DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA QUE SEA INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 LA REALIZACIÓN ANUAL DEL FESTIVAL FLAMENCO.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:



*“M. C. C., EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “PEÑA FLAMENCA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA”, PRESENTA ESCRITO CON NÚMERO DE REGISTRO 201899900047963 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA QUE SEA INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.*

*EXPONE*

*CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019.*

*EXPONGO QUE LA PEÑA FLAMENCA LA CUAL OSTENTO, REALIZA ANUALMENTE UN FESTIVAL FLAMENCO EN LOS MESES DE JULIO O AGOSTO.*

*ESTA PEÑA TIENE QUE DESEMBOLSAR UN GASTO EXTRAORDINARIO PARA LA CARTELERÍA QUE LLEVAMOS A IMPRENTA, INDISTINTAMENTE DE LAS SUBVENCIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO NOS PROPORCIONA PARA CUBRIR EL GASTO DE LOS ARTISTAS.*

*SOLICITA:*

*AMPLIAR EL PRESUPUESTO QUE ANUALMENTE SOLICITAMOS.*

*SAN PEDRO ALCÁNTARA, A 28 DE JUNIO DE 2018”*

*El Concejal-Presidente hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de que se aumente la subvención a la citada asociación con 1.000,00 €, resultando la cantidad de 7.500,00 € la subvención a aplicar para el año 2019.*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda de la subida de la subvención para el año 2019 a la Asociación Peña Flamenca de San Pedro Alcántara de 7.500,00 €.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Cultura y Juventud*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Cardaña Gómez**, que votará a favor siempre que estén los informes técnicos/jurídicos y el de dotación presupuestaria.

**Sr. Secretario**, que todo expediente debe contar con los informes técnicos y jurídicos correspondientes para garantizar la viabilidad o no de las propuestas presentadas.

**Sr. Presidente**, que lo que se presenta es un borrador de presupuesto que irá a una Junta extraordinaria y seguirá su tramitación hasta la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

**Sra. Morales Ruiz**, que está de acuerdo en el fondo pero no en la forma, y la fórmula de subvenciones nominativas debe ser excepcional y por ello se abstendrá. Asimismo, hace entrega de escrito con su intervención para que sea incorporado a los puntos 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 24, 34, 35, 36, 37 y 38, y que tiene el siguiente tenor:



*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

**Sr. Presidente**, que expone que la dificultad que lleva la concurrencia hace que todavía estén pendientes las subvenciones de Deportes del 2016, por la complejidad de la parte burocrática y con esta fórmula es más ágil. Que las propuestas fueron consensuadas en las Mesas Territoriales correspondientes, y está de acuerdo con lo expuesto por la señora Morales Ruiz, y que posteriormente habrá concurrencia con respecto a los proyectos en Servicios Sociales y Deportes, y que las subvenciones que se llevan a la Junta Municipal de Distrito, son todas para el funcionamiento de los propios colectivos (gastos de personal, etc...)

**Sra. Morales Ruiz**, que hay fórmulas distintas a la propuesta y que funcionan. Así por ejemplo, la Delegación de Servicios Sociales lo hace en concurrencia y funciona adecuadamente, y recibieron su subvención con arreglo a los cauces establecidos, y que también en la tramitación de los proyectos se paga el personal.

**Sr. Cardeña Gómez**, que efectivamente la subvención nominativa comporta una excepcionalidad y singularidad del artículo 28, pero que es una fórmula absolutamente legal, y así interesa que aparezcan en los expedientes los correspondientes informes, por lo que su voto será favorable siempre y cuando los expedientes cuenten con los informes correspondientes y se tramiten para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de diez votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo



Social, uno de la MTT de Deporte, uno de la MTT de Desarrollo Económico y uno de la MTT de Cultura y Juventud), y dos abstenciones (uno del Grupo municipal IULVCA y uno del Grupo municipal CSSP), acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**4º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD EN SESIÓN ORDINARIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DON J. G. M., COMO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL DE LA PRE-HERMANDAD DEL ROCIO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, A LA MESA DE TRABAJO DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 LA PREVISIÓN DE GASTOS DE LA CITADA HERMANDAD.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“PRE-HERMANDAD DE NUESTRA SRA. DEL ROCIO  
PARROQUIA VIRGEN DEL ROCIO  
SAN PEDRO ALCÁNTARA*

*J. G. M., COMO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL DE LA PRE-HERMANDAD DEL ROCIO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PRESENTA ESCRITO CON REGISTRO DXE ENTRADA Nº 201899900048071 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INLCUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2019 LA PREVISIÓN DE GASTOS.*

*EXPONE*

*QUE ATENDIENDO A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA A TRAVÉS DE SU ESCRITO DE 20-06-18, REF. RPT/Mcg SOBRE PRESUPUESTOS 2019, ACOMPAÑAMOS A LA PRESENTE LA PREVISIÓN DE GASTOS DE LA PRE-HERMANDAD DEL ROCIO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2019.*

*PREVISIÓN DE GASTOS DE LA PRE-HERMANDAD DEL ROCIO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA EL AÑO 2019*

<i>BESAMANOS DE LA STMA. VIRGEN.</i>		
<i>FLORES.....</i>	<i>100,00</i>	
<i>CONTRATACIÓN DE UN CORO.....</i>	<i>500,00</i>	
<i>CARTELERIA.....</i>	<i>100,00</i>	<i>700,00</i>
<i>EN PENTECOSTES:</i>		
<i>ADORNO FLORAL.....</i>		<i>200,00</i>
<i>PROCESION CORPUS CHRISTIE</i>		
<i>MONTAJE Y DESMONTAJE ALTAR.....</i>	<i>150,00</i>	
<i>ADORNO FLORAL.....</i>	<i>300,00</i>	<i>450,00</i>
<i>TRIDUO Y PROCESIÓN:</i>		
<i>PREDICADOR.....</i>	<i>300,00</i>	
<i>TAMBORILEROS.....</i>	<i>1.000,00</i>	
<i>ADORNO FLORAL.....</i>	<i>500,00</i>	
<i>CARTELERIA.....</i>	<i>100,00</i>	
<i>CONTRATACION DE COROS.....</i>	<i>1.500,00</i>	
<i>PORTADORES BOCADILLOS.....</i>	<i>300,00</i>	<i>3.700,00</i>
<i>NAVIDAD.</i>		
<i>MONTAJE Y DESMONTAJE DEL BELEN.....</i>	<i>250,00</i>	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA  
ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

ADORNO FLORAL.....	200,00	450,00
TOTAL.....		5.500,00

*SAN PEDRO ALCANTARA 28 DE JUNIO DE 2018”*

*El Concejal-Presidente hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de que se subvencione a la citada asociación con la cantidad de 3.000,00 € para el año 2019.*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda de que la subvención para el año 2019 a percibir por la Pre-Hermandad del Rocío de San Pedro Alcántara sea de 3.000,00 €.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Cultura y Juventud*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Presidente**, que da cuenta del contenido de la propuesta y que la subvención solamente se destinará a atender los gastos destinados a la procesión por importe de tres mil euros, aunque solicitaban cinco mil quinientos euros.

**Sr. Moral Cañete**, que un Ayuntamiento no debe subvencionar actos litúrgicos-religiosos, puesto que estamos en un Estado laico.

**Sra. Morales Ruiz**, que se remite a lo expresado en el escrito incorporado en el Punto 3, del siguiente tenor:

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*



*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de ocho votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de Deporte y uno de la MTT de Desarrollo Económico y uno de la MTT de Cultura y Juventud), dos votos en contra (uno de la MTT de Participación Ciudadana y uno del Grupo municipal CSSP), y dos abstenciones (uno del Grupo municipal IULVCA y uno del Grupo municipal Socialista), acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**5º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD EN SESIÓN ORDINARIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DON J. L. C. B., COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL SAN PEDRO 1860, A LA MESA DE TRABAJO DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019, VARIAS ACTUACIONES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE VEGA DEL MAR Y DE LAS BÓVEDAS, ASÍ COMO EN DISTINTOS LUGARES DE SAN PEDRO.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“DON J. L. C. B., COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL SAN PEDRO 1860, PRESENTA ESCRITO, CON REGISTRO DE ENTRADA N° 201899900048094 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.*

*EXPONE:*

*AGRADECE SU ATENTA COMUNICACIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2018, EN RELACIÓN CON LAS SUGERENCIAS PARA LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AÑO 2019.*

*SOLICITA:*

*SE INCORPOREN A LOS MISMOS LAS PARTIDAS SUFICIENTES PARA:*

*1. EXPROPIAR LOS TERRENOS PRIVADOS DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE VEGA DEL MAR, ASÍ COMO PROCEDER A SU VALLADO. TAMBIÉN SERÍA NECESARIO LA RESTAURACIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS DE LA BASÍLICA, ASÍ COMO LA SOLUCIÓN DEL DRENAJE DE LOS TERRENOS.*

*2. SOLUCIONAR EL ACCESO AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LAS BOVEDAS, Y LA RESTAURACIÓN DE DIVERSAS PARTES DE LAS TERMAS.*

*3. HABILITAR UN LUGAR SUFICIENTEMENTE AMPLIO PARA EL MONTAJE DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA COLONIA AGRÍCOLA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES A LO LARGO DEL AÑO.*

*4. CONSERVAR LAS TUMBAS MÁS ANTIGUAS DEL CEMENTERIO.*

*5. ADQUIRIR EL EDIFICIO SITUADO ENTRE LAS CALLES REVILLA Y LAGASCA, AL SER UNO DE LOS MÁS ANTIGUOS QUE QUEDAN DE LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA COLONIA.*



6. *SUBVENCIONAR PROYECTOS SOBRE LA HISTORIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA INVESTIGADORES NOVELES.*

7. *ORGANIZAR DE FORMA SISTEMÁTICA VISITAS EN GENERAL Y DE DISTINTOS GRUPOS SOCIALES EN PARTICULAR, COMO NIÑOS, JÓVENES O ANCIANOS, PARA CONOCER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MEDIO AMBIENTAL DEL PUEBLO.*

8. *CONSTRUIR UN CENTRO CULTURAL DONDE PUEDA UBICARSE LA BIBLIOTECA, Y OTRAS SALAS PARA ACTIVIDADES MUSICALES O CULTURALES.*

9. *DOTAR DE MEDIOS A LA BIBLIOTECA Y AL ARCHIVO DE LA LOCALIDAD, PARA REUNIR FONDOS RELACIONADOS CON LA COLONIA, U OTROS TEMAS RELACIONADOS CON SAN PEDRO ALCÁNTARA.*

10. *PROMOVER LA FORMACIÓN DE UNA BANDA DE MÚSICA LOCAL, AL IGUAL QUE GRUPOS DE RECREACIÓN HISTÓRICA QUE EVOQUEN LA ÉPOCA DE LA COLONIA Y/O EL EJÉRCITO EN TIEMPOS DEL MARQUÉS DEL DUERO.*

11. *RECUPERAR EL EMBALSE DE LAS MEDRANAS Y DOTARLO ADECUADAMENTE PARA DISFRUTE DE LOS CIUDADANOS EN SU VERTIENTE HISTÓRICA Y MEDIOAMBIENTAL.*

*SAN PEDRO ALCÁNTARA, 27 DE JUNIO DE 2018”*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Cultura y Juventud*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Presidente**, que explica el contenido de la propuesta presentada, que se refiere a once cuestiones sobre las cuales habría que pronunciarse y hace alusión a cada una de ellas.

**Sr. Cardena Gómez**, que muchos de los puntos referidos son competencia de la Junta de Andalucía y supedita su voto a los informes técnicos y de Intervención correspondientes.

**Sr. Secretario**, que todo expediente debe contar con los informes técnicos y jurídicos correspondientes para garantizar la viabilidad o no de las propuestas presentadas.

**Sr. Presidente**, que continúa exponiendo el contenido de los puntos que integran la Propuesta y que con respecto al punto dos se llevó a cabo un requerimiento a la Junta de Andalucía y ésta nos ha respondido que lo van a ejecutar.

**Sra. Morales Ruiz**, que muchos de los puntos que se están tratando ya han sido aprobados en Pleno.

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN*



*ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de once votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y una abstención del Grupo municipal IULVCA, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita supeditando su viabilidad a los informes técnicos y jurídicos correspondientes.

**6º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DON M. V. G., EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES ACTIVAS-2 DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOLICITANDO SER INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“DON M. V. G., EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE PERSONAS ACTIVAS-2 DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PRESENTA PROPUESTA CON NÚM. DE REGISTRO 201899900046372, DE FECHA 21/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOLICITANDO SER INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.*

*EXPONE:*

*SOLICITO SE ADJUNTE ESTA PROPUESTA A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA NECESIDADES DEL CENTRO DE PERSONAS ACTIVAS-2 DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.*



*UN CENTRO MÁS GRANDE, PUESTO QUE ÉSTE NO CUENTA CON SUFICIENTE ESPACIO PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS 600 SOCIOS QUE SOMOS. EN NUESTRO CENTRO LA PELUQUERÍA ESTÁ JUNTO A LA CAFETERÍA Y NOS PARECE QUE NO ES HIGIÉNICO.*

*SAN PEDRO ALCÁNTARA, A 21 DE JUNIO DE 2018*

*PROPUESTA A LA QUE SE UNE POR ERROR MATERIAL, CON NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 201899900049066, DE FECHA 03/07/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.*

*EXPONE*

*HAGO REGISTRO DE ENTRADA, CON FECHA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE, PRESENTANDO PROPUESTA A LA M.T.T. DE DESARROLLO ECONÓMICO, SIENDO EQUIVOCADA EL NOMBRE DE LA MESA, DEBIENDO SER POR LA NATURALEZA DE LA MISMA INCLUIDA EN M.T.T. DE DESARROLLO SOCIAL.*

*SAN PEDRO ALCÁNTARA, A 03 DE JULIO DE 2018”*

*El Concejal-Presidente propone encontrar un local cercano al actual y destinarlo a realizar las actividades propias del centro.*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Social*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Presidente**, que da cuenta de contenido de la Propuesta en la que interesan de la Junta Municipal de Distrito la conformidad sobre la posibilidad de encontrar un local para atender las actividades del Centro de Personas Activas – 2 de San Pedro Alcántara.

**Sr. Cardeña Gómez**, que propone tratar conjuntamente los puntos seis y siete.

**Sr. Presidente**, que en la Propuesta del punto siete se incluyen actuaciones en una zona privada y debe ser la Comunidad de Propietarios la que obtenga la cesión/autorización.

**Sra. Morales Ruiz**, que debe asegurarse la viabilidad presupuestaria de las propuestas presentadas.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana anteriormente transcrita, supeditando su viabilidad a su inclusión en el presupuesto del Ayuntamiento.

**7º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA J. A. M., EN**



**REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES-1, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019, CIERTAS MEJORAS EN EL CENTRO DE MAYORES-1.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“D<sup>a</sup>. J. A. M., EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES-1, PRESENTA PROPUESTA CON REGISTRO DE ENTRADA N° 201899900048059, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR CIERTAS NECESIDADES EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.*

*EXPONE:*

*EN CONTESTACIÓN A SU ESCRITO DEL 20/06 PASO A RELACIONRLES LAS MEJORAS QUE POR EL MOMENTO CREEMOS SON NECESARIAS.*

- *PINTURA DEL CENTRO DE MAYORES-1.*
- *AMPLIACIÓN DEL MURO DEL PATIO Y ARREGLO DE TODO ÉL.*
- *ABRIR PUERTA JUNTO A CAFETERÍA CON LO CUAL DISPONDRÍAMOS DE MÁS ESPACIO.*
- *AMPLIAR COCINA DE CAFETERÍA.*

*SOLICITA:*

*POR LO QUE SOLICITAMOS NOS SEAN CONCEDIDAS ESTAS PEQUEÑAS REFORMAS EN NUESTRO CENTRO-1 PARA EL BIEN DEL MISMO*

*San Pedro Alcántara, a 28 de junio de 2018”*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Social  
Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

Se repite el debate del punto seis.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social anteriormente transcrita, supeditando su viabilidad a su inclusión en el presupuesto del Ayuntamiento.

**8°.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA A. F. M., EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DESPERTAR SIN VIOLENCIA, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA SUBVENCIÓN DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:



*“A. F. M., EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DESPERTAR SIN VIOLENCIA, PRESENTA ESCRITO CON NÚMERO DE REGISTRO 201899900047978 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA LA SUBVENCIÓN DEL AÑO 2019.*

*EXPONE:*

*QUE SE PRESENTA PROYECTO SEGÚN SOLICITUD RECIBIDA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA, PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2019. PARA EL CUAL SE APORTA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y EL PROYECTO A REALIZAR. SI FALTARA ALGÚN DOCUMENTO SOLICITAMOS NOS LO HAGA SABER.*

*SOLICITA:*

*SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2019.*

*SAN PEDRO ALCÁNTARA, A 27 DE JUNIO DE 2018*

*..... Total anual: 11.101,32 €”*

*El Concejal-Presidente hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de que se subvencione a la citada asociación con la cantidad de 14.000 euros para el año 2019.*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda de que la subvención para el año 2019 a percibir por la Asociación Despertar Sin Violencia sea de 14.000 euros.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Social*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Presidente**, que explica como se ha hecho el baremo/estudio de las distintas solicitudes y que casi todas las subvenciones son para gastos de personal y da cuenta de un cuadro resumen de las peticiones de las asociaciones (incluido en Principito, que no tiene locales y aumenta su presupuesto) y se cerró con una previsión inicial de 14.000 euros en las Mesas de Trabajo Territorial.

**Sr. Cardeña Gómez**, que estamos de acuerdo siempre que tengamos informes favorables incluido el de Intervención y dejaría este asunto sobre la mesa porque no tenemos competencia en la materia, siendo competencia exclusiva de la Junta de Andalucía según el artículo 51 reiterando que la atención de las víctimas de violencia de género no es competencia municipal. En las demás si estaríamos de acuerdo en los términos expuestos.

**Sr. Presidente**, que de hecho la subvención del año 2018 no se ha concedido y está pendiente de informe.

**Sr. Carretero Domínguez**, que está de acuerdo con el Sr. Cardeña y además quiere expresar que en las Mesas de Trabajo Territorial se invitaron a todas las asociaciones, por lo que no es discriminatorio ni a dedo las propuestas presentadas y además de las MTT ha habido cantidad de reuniones con las puertas abiertas y solo se trata de atender el sueldo de



la trabajadora social y poco más y quiere comentar todo esto para que se tenga en cuenta por los miembros de la Junta Municipal de Distrito.

**Sr. Palomino Adalid**, que hace una pregunta a la Junta Municipal en el siguiente sentido ¿habéis estado ante alguna mujer violada? y esa cara expresa tragedia y por lo que está pasando la persona. Y vuelve a preguntar ¿se le va a dar una subvención a una asociación cuya cabeza visible justifica la violación de la “manada” y que traslada a la víctima la responsabilidad de lo ocurrido?, y por lo tanto, pide que se vote en conciencia.

**Sra. Morales Ruiz**, que muchas asociaciones de carácter social solicitan ayuda por la dejación de funciones de la Junta de Andalucía, como por ejemplo “fibromialgia” y el Sr. Palomino Adalid lo ha dicho claramente, puesto que la Asociación “Despertar sin Violencia” ha hecho una defensa de la “manada” y anima en las redes sociales a no denunciar porque hay muchas denuncias, como se expresaron en la Cadena SER. Y debemos ser valientes y ser conscientes de lo que tiene publicado esta asociación, sobre un grupo que defiende a alguien condenado por agresión, y por lo tanto su voto, será en contra.

**Sr. Cardeña Gómez**, que reitera que sobre esta materia no tenemos competencia y que los demás proyectos se refieren a voluntariado, etc. Pero no podemos hacer un proyecto de atención a las víctimas de violencia porque no tenemos competencia para ello y propone que este asunto quede sobre la mesa.

**Sr. Presidente**, que propone que este asunto quede sobre la mesa pendiente de informe.

**Sr. Palomino Adalid**, pide el voto en contra.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de siete votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de Deporte y uno de la MTT de Cultura y Juventud), cinco votos en contra (uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana y uno de la MTT de desarrollo Económico), acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** la Propuesta anteriormente transcrita.

**9º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN PRINCIPITO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA SUBVENCIÓN DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 AYUDA DE LOCAL Y MATERIAL DIDÁCTICO.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“LA ASOCIACIÓN PRINCIPITO PRESENTA PROPUESTA, CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 201899900048141 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, CON EL SIGUIENTE TENOR LITERAL:*



En San Pedro Alcántara, a 28 de Junio de 2018

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

**FECHA DE INSCRIPCIÓN (REGISTRO DE LA ENTIDAD):**

22 de noviembre de 2017

**LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:**

C/ Jaén nº 4 3º-F San Pedro Alcántara

Telfn: 681 36 65 44 / 952 60 58 97

e-mail: [asociacionprincipito@gmail.com](mailto:asociacionprincipito@gmail.com) / [info@asociacionprincipito.com](mailto:info@asociacionprincipito.com)

[www.asociacionprincipito.com](http://www.asociacionprincipito.com)

**Nº DE PERSONAS SOCIOS/AS:**

Actualmente la asociación consta de un total de 19 socios inscritos, los cuales son los componentes de la misma.

**Nº PERSONAS VOLUNTARIOS/AS:**

Dada la difusión, participación y aceptación por parte de la población Sampedreña y de Marbella, se está gestionando la inscripción de seis personas voluntarias en la Asociación a petición de ellas mismas.

**Breve descripción, objetivo y a quien va dirigido:**

“Principito” (Asociación escuela de padres y red de apoyo a personas con trastorno de espectro autista) es una organización asociativa sin ánimo de lucro constituida en 2017 que nace de la inquietud de las familias por proporcionar una respuesta al creciente número de personas que presentan este tipo de trastorno y dar cobertura a sus necesidades básicas y atención a sus familiares. Somos un grupo de familias comprometidas como agentes activos en el proceso de evolución de nuestros hijos con TEA. Como padres no estamos de acuerdo en que siendo un trastorno que afecta a lo largo de toda la vida, la atención temprana cubra sólo hasta los 6 años, por lo que constituimos esta Asociación para dar cobertura a las necesidades de los niños mayores de 6 años y a las familias, que necesitamos formación e información para afrontar las distintas dificultades que van surgiendo.

La Asociación Principito pretende ser un punto de encuentro para familias de niños con TEA y por ello tenemos como misión ofrecer formación, información y orientación tanto a las familias como a la sociedad en general.

Debido al aumento de casos de niños con TEA, así como la necesidad de buscar terapias de calidad posteriores a los seis años y constituir una red de apoyo para familiares, surge la necesidad de formar una Asociación en San Pedro de Alcántara, con los siguientes objetivos:

- 1) Prestar apoyo y orientación a los familiares de los afectados de TEA, considerándose la Asociación un punto de información, encuentro y apoyo mutuo para todas las personas interesadas en los TEA.
- 2) Desarrollar acciones que promuevan la mejora de la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.
- 3) Promover las condiciones que favorezcan la plena integración de las personas con TEA, en todos los ámbitos (social, laboral, educativo, familiar y sanitario).

Partiendo del análisis de las necesidades en la provincia, materializamos dichos programas en la promoción, creación, organización o patrimonio de un amplio abanico de opciones que se adapten a la persona con TEA:

- Promoción, creación, organización o patrimonio de centros y unidades para el diagnóstico, tratamiento o educación de personas con TEA.



- *Asesoramiento, seguimiento y orientación de carácter técnico, material y personal de familias y centros educativos en relación a los recursos necesarios para la correcta atención educativa de las personas con TEA para favorecer su máximo nivel de integración y normalización posibles.*
- *Organización, promoción y realización de actividades encaminadas al esparcimiento, convivencia, cultura, ocio y tiempo libre que mejoren la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.*
- *Promoción, organización y realización de actividades de asesoramiento y orientación a las familias, incluida la atención terapéutica domiciliaria.*
- *Desarrollar y fomentar la realización de acciones e iniciativas relacionadas con la defensa de los derechos de las personas con TEA.*
- *Representación en cualquiera organismos públicos y privados en aras de propiciar un mejor cumplimiento de los fines sociales.*
- *Crear lazos de unión y colaboración, con entidades públicas y privadas con el objeto de cumplir los fines establecidos en el artículo anterior.*
- *Promoción del voluntariado.*
- *Potenciar, fomentar y organizar la formación y actualización de las competencias de los profesionales de la Asociación en el desarrollo de sus funciones, así como de los voluntarios y colaboradores.*
- *Promoción, realización y participación en cursos de formación, jornadas, seminarios y congresos relacionados con los TEA.*
- *Crear conciencia social sobre los TEA.*
- *Realización y promoción de actividades económicas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Asociación.*
- *Realización de acciones e iniciativas para la obtención de recursos a través de actos benéficos, donativos, legados, aportaciones de socios colaboradores o instituciones, subvenciones cualesquiera otras que se estimaran oportunas.*

## **2. PRESUPUESTO PARA EL 2019**

### ***Petición de Presupuesto:***

*Ante la situación actual en la que nos encontramos de ser una reciente entidad sin ánimo de lucro, no pudiendo solicitar aún muchas ayudas sociales al no tener un año de vigencia y dada la gran aceptación que estamos teniendo, nos vemos en la obligación de solicitar a diferentes entidades privadas su ayuda, así como os la solicitamos a ustedes, teniendo presente su gran capacidad y su compromiso con las causas sociales y concretamente con nuestra entidad.*

*Por ello, a la espera de la respuesta favorable a la solicitud formalmente presentada solicitando la cesión de un local en el que desarrollar nuestra labor, se solicita al M.I. Ayuntamiento de Marbella y San Pedro Alcántara la cantidad de 4290 € (pagos de enero a diciembre: 357,50 €/mes) para poder hacer frente a los pagos mensuales de alquiler al no disponer, hasta la fecha, de un espacio público cedido.*

*Asimismo, hemos venimos solicitando material didáctico para el desarrollo de nuestra programación o bien ayuda económica para la ayuda de los mismos, siendo esta actividad la primordial para poder trabajar con nuestros niños y fomentar el desarrollo de sus capacidades. Se trata de materiales caros que hay que estar continuamente renovando para adaptarlos a la evolución de los niños.”*



*El Concejal-Presidente hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de que se subvencione a la citada asociación con la cantidad de 8.000 euros para el año 2019.*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda de que la subvención para el año 2019 a percibir por la Asociación Principito sea de 8.000 euros.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Social*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Ruiz López**, que propone que esta Asociación también se incluya dentro de las que pueden obtener una subvención de 14.000 euros.

**Sr. Presidente**, que explica el contenido de los puntos 9, 10, 11 y 12 y los criterios que se han tomado al respecto para determinar el importe previsible de la subvención.

**Sra. Morales Ruiz**, que se remite a lo expresado en el escrito incorporado en el Punto 3, del siguiente tenor:

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A DEBATES ES LA **FORMA EXCEPCIONAL**, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

La Junta Municipal de Distrito tratará conjuntamente los puntos 9, 10, 11 y 12 del Orden del Día, aunque su votación se producirá por separado.



Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de once votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y una abstención del Grupo municipal IULVCA, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita, supeditado a los informes técnicos correspondientes y de viabilidad presupuestaria.

**10º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN ALCOHÓLICOS SAMPEDREÑA, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ASOCIACIÓN.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“LA ASOCIACIÓN “REHABILITACIÓN ALCOHOLICOS SAMPEDREÑA” MEDIANTE PROPUESTA, CON NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 201899900048157 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019*

*EXPONE:*

*Se adjunta propuesta para presupuesto de Sampedreña de 2019.*

*San Pedro Alcántara, a 28 de junio de 2018*

*Con el siguiente tenor literal:*

**“PROPUESTA PRESUPUESTOS DE LA ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS SAMPEDREÑA / EJERCICIO 2019**

*Queremos dar a conocer nuestro Proyecto y su justificación para llevarlo a cabo, aunque es cierto que la labor de Sampedreña, especialmente en la localidad de San Pedro Alcántara se conoce muy bien, debido en parte a que es una organización que lleva muchos años de trayectoria desde 1992, creemos importante volver a destacar nuestra labor y el trabajo que realiza la trabajadora social en nuestra Asociación y la importancia de su mantenimiento a largo plazo.*

*Tal y como incluido en el III Plan Andaluz sobre drogas y adicciones 2016-2021, el aspecto social está cobrando cada vez más importancia en el desarrollo de este nuevo Proyecto de Asesoramiento y Reinserción Social 2018, tanto en el tema de la prevención como otros que llevamos realizando desde el principio como son la atención y reinserción social de las personas que acuden a Sampedreña.*

*Un aspecto fundamental de nuestro Proyecto que ya lo contemplamos desde el año 2016 y que seguimos con los mismos objetivos para el año 2018 es la perspectiva de género ya que se está detectando un aumento, hasta equipararse con la forma y cantidad de consumo masculino, en la mujer. El problema fundamental de las mujeres es su gran vulnerabilidad, ya que se da una doble discriminación, por ser mujer y por ser adicta. La trabajadora social deberá tener en cuenta, esta perspectiva de género a la hora de llevar una atención e intervención individualizada, así como las distintas actividades y programas que organice, ejecute, planifique, etc. Se van a diseñar y ejecutar recursos específicos para las mujeres, lo que permitirá avanzar hacia una igualdad de forma más efectiva.*

*Dejando a un lado las consecuencias o problemas físicos del alcohol o de otras sustancias (daños en el hígado, páncreas, hipertensión, depresión, problemas digestivos, aumento de cánceres digestivos, problemas sexuales, daños psíquicos, daños en el sistema nervioso, problemas alimentarios, daños en el feto, etc.), los problemas psíquicos y sociales son iguales o más importantes.*



*Psíquicamente la persona adicta sufre mucho, tiende a convertirse en una persona solitaria, cada vez se aísla más y entra en la fase de depresión permanente, siendo la solución más drástica para éste problema, el suicidio. Suele darse la circunstancia del desarraigo social y el aislamiento, la pérdida de vínculos afectivos y de influencias externas positivas. Una de las consecuencias del desarraigo es la posible pérdida del puesto de trabajo, pudiendo llegar a formar parte del grupo de personas anónimos/as sin hogar ni empleo. La persona adicta es especialmente rechazada por los demás, por resultar molesta y descuidada en su higiene personal, puede no mostrar un diálogo coherente ni razonable, esto puede también desencadenar en enfermedades mentales. Muchos/as acaban delinquiendo y terminando en prisión.*

*Otro colectivo que para Sampedreña siempre ha sido prioritario, esto lo demuestra el Programa de prevención que cada año realizamos en colegios e Institutos financiado por la Junta de Andalucía, son los jóvenes y adolescentes ya que está demostrado que la única herramienta efectiva contra el consumo de alcohol y otras drogas es la información, esta consigue retrasar la edad de contacto con las drogas y el alcohol y evitar instaurar patrones de consumo. Debe tenerse en cuenta que una iniciación temprana en el consumo, lleva a tener mayores problemas en el futuro. En caso de personas más jóvenes muchas veces el consumo lleva al abandono de los estudios, es especialmente crítica la edad entre los 16 y 24 años, en estos casos se orientará de una figura especializada en orientación, acompañamiento y reinserción laboral, así como orientación en actividades formativas o derivaciones si se requirieren.*

*La trabajadora social debe incidir en este aspecto y fomentar factores de protección de estas situaciones como pueden ser, acudir a los servicios sociales de la localidad, al centro de salud, otras asociaciones, dando respuesta con un tejido asociativo fuerte.*

*Por otra parte, muchas de las personas adictas que acuden a Sampedreña presentan problemas en su puesto de trabajo o lo han perdido debido a sus adicciones, también cubrimos esa área realizando talleres de reciclaje: como elaborar un CV, cartas de presentación, herramientas para la búsqueda activa de empleo, afrontar una entrevista laboral, etc.*

*Este colectivo puede presentar malas relaciones familiares, debido a que abandonan responsabilidades y obligaciones del hogar, se muestran agresivos/as con sus familiares, son desconfiados/as con su pareja, pueden ser violentos con sus hijos/as o su pareja. Es frecuente la violencia de género en estas condiciones y constituye una de las causas de ruptura entre las parejas. Estos problemas familiares junto a otros que hemos visto que se dan en las personas con problemas de adicciones, si no son tratadas les llevará a la exclusión social.*

*El profesional se encargará aquí, de realizar en los casos necesarios una mediación familiar, dotar a la familia de nuevas habilidades comunicativas, realizar derivaciones en caso que lo estime oportuno.*

*Como podemos apreciar en el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2016-2021, los Objetivos principales que debemos perseguir son:*

- ≥ Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo, promoviendo actitudes y hábitos de vida saludables, desde todos los ámbitos de la prevención, prestando especial atención a las personas más vulnerables, y a las diferencias entre mujeres y hombres.*
- ≥ Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación, fomentando comportamientos responsables, atendiendo a las diferencias entre mujeres y hombres.*
- ≥ Adecuar los recursos y programas a las necesidades de la demanda de mujeres y hombres, prestando especial atención a las personas excluidas y/o en mayor riesgo de exclusión social.*
- ≥ Facilitar a los hombres y a las mujeres en proceso de incorporación social el acceso a los recursos normalizados.*
- ≥ Promover una cultura de calidad y modernización en los recursos y programas de incorporación socio-laboral de la Red para las Drogodependencias y Adicciones en Andalucía, desde una perspectiva de género, que permita un mayor conocimiento de la realidad de estas personas y revierta en la mayor satisfacción de las personas usuarias.*

*Estos objetivos queremos que formen parte de nuestro Proyecto, que es sobre el que se va a basar principalmente nuestro trabajo:*

- ≥ Facilitar la incorporación a la sociedad de personas con problemas de alcohol u otras sustancias.*
- ≥ Inserción personalizada para personas en vía de rehabilitación.*
- ≥ Integración laboral.*

*Por su parte la Estrategia Nacional de Drogas 2018, refleja el análisis y la revisión de las políticas de drogas en los últimos años en España, permiten observar el cambio producido en la percepción social del fenómeno del consumo de drogas y de las drogodependencias, siendo el más significativo la concepción de las adicciones como una enfermedad más.*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

De esta forma se debe tener en cuenta, que para muchas personas, el problema no es única y exclusivamente abandonar el consumo de una determinada sustancia, sino otras circunstancias: policonsumo, enfermedad mental, precariedad económica, desarraigo social, laboral y/o familiar, y en general ruptura o inexistencia de vínculos sociales integradores. En este sentido, se debe prestar una especial atención a la potenciación y mejora de los recursos de inserción social.

Asimismo, es fundamental reforzar los mecanismos que promueven la no vinculación de las personas en tratamiento de su medio laboral, y en todo caso que faciliten la reinserción en el mismo. Se hace necesaria una atención integral y coordinada dirigida a la incorporación social de la persona, teniendo en cuenta los distintos perfiles, no sólo desde las carencias, sino sobre todo, desde sus potencialidades y capacidades, lo que exige la diversidad y personalización en la atención, acompañamiento, tratamiento y reinserción.

Actualmente SAMPEDREÑA, cuenta con un equipo técnico escaso para cubrir todas las necesidades de un amplio número de socios/as y sus familias, paulatinamente en crecimiento. El/la trabajador/a social, actuaría así como un agente de integración, dándole a conocer al individuo los distintos recursos a los que puede acceder, las diferentes cuestiones legales, sociales, prácticas, etc., que sean importantes para la plena recuperación del adicto y su familia.

En definitiva se ha observado la necesidad de esta figura de consulta, orientación laboral y social, siga creciendo y convirtiéndose de vital importancia para la creación de nuevos proyectos, no sólo a nivel del enfermo, sino para sus familiares. Otra de las necesidades que hemos detectado es la de ampliar el horario de atención a enfermos/as y familiares por parte de esta figura, debido al aumento de demanda de orientación y a la necesidad de dedicar tiempo a la creación de nuevos proyectos que consigan una mayor eficiencia técnica, económica y humana, además este año la figura del trabajador social se ha incluido en las acciones orientadas a la prevención.

### **Financiación prevista del proyecto para el año 2019**

<b>GASTOS PREVISTOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>Personal. Señalar profesional y número de horas dedicadas al proyecto</b>	
Profesional trabajadora social, 56 horas mensuales (debido a los cambios en el convenio para la profesión de trabajador social, hemos tenido que ajustar el sueldo a la nueva normativa, este ajuste lo hemos realizado desde julio hasta diciembre de 2018 y ya se mantiene el ajuste para el año 2019)	12 meses desde enero a diciembre de 2019 910,30 (salario + seguros sociales) x 12 meses euros”” 10.923 €
<b>Mantenimiento Asociación</b>	
<b>Gestoría</b>	1 mes de gestoría 100 euros x 12 meses = 1.200 €
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>12.123 euros</b>

### **14. Subvención solicitada para el desarrollo del proyecto**

	<b>IMPORTE</b>
Coste de Ejecución del Proyecto	12.123 € “

El Concejal-Presidente hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de que se subvencione a la citada asociación con la cantidad de 14.000 euros para el año 2019.

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda de que la subvención para el año 2019 a percibir por la Asociación Rehabilitación Alcohólicos Sampedreñas sea de 14.000 euros.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Social*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

Se repite el debate del punto 9.



Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de once votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y una abstención del Grupo municipal IULVCA, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita, supeditado a los informes técnicos correspondientes y de viabilidad presupuestaria.

**11º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA F. M., EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 POR EL MANTENIMIENTO DE DICHA ASOCIACIÓN.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“DOÑA F. M., EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PRESENTA PROPUESTA CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 201899900048162 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019*

*EXPONE:*

*Se adjunta propuesta para el presupuesto de AFISAMP de 2019, con el siguiente tenor literal*

**“PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE AFISAMP 2019**

**Fundamentación y Justificación:**

*La OMS define la Fibromialgia como un dolor crónico y difuso con rigidez de los músculos, la palabra en sí significa dolor en los músculos y en el tejido fibroso (ligamentos y tendones). Es un síndrome reumático crónico no inflamatorio, que afecta a las partes blandas del aparato locomotor. Consiste en definitiva en una alteración de la percepción del dolor, se perciben como dolorosos estímulos que no lo son.*

*Las causas de la misma no se conocen, se cree que hay muchos factores implicados, hay personas que desarrollan la enfermedad sin motivos aparentes, otras tras un accidente de coche, infección bacteriana o viral, etc.*

*Por otra parte, se ha observado que las personas que padecen Fibromialgia, tienen una baja tolerancia al esfuerzo, cerca del 90% presentan cansancio que se mantiene durante todo el día. El 70% u 80% de las personas con Fibromialgia padece trastornos del sueño, rigidez matutina, empeoramiento con el frío, etc.*

*Para la realización y elaboración de este Proyecto, nos fundamentamos principalmente en el II Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, en el cual nos señala que el 61.1% de personas con discapacidad son mujeres, lo que representa el 9,58% de la población en general, este ha sido uno de los principales impulsores para trabajar sobre el Programa Anual de Fibromialgia 2018, aunque este servicio lo ofrecemos a cualquier persona que acuda a la Asociación, si es cierto que debido al gran número de mujeres que padecen Fibromialgia nos hemos visto obligados a adaptar alguna actividad únicamente al sector femenino, además ese porcentaje se ve aumentado en nuestra Institución, representando las socias de AFISAMP un 99% de mujeres.*

*Otro elemento a destacar, es el número de personas que padecen Fibromialgia y poseen el certificado de discapacidad, este número es muy reducido respecto al número de personas que padecen la enfermedad, esto es debido a que la Fibromialgia es una enfermedad “nueva” y tanto la incapacidad laboral como la discapacidad, son de difícil acceso para estos enfermos/as.*

*Este certificado oficial de discapacidad, permite acceder a un conjunto de medidas de acción positiva, como por*



*ejemplo, facilidades en el transporte, acceso a las plazas reservadas, beneficios en la contratación etc., el hecho de no tener la discapacidad reconocida oficialmente supone, una exclusión social más a la que deben enfrentarse estas mujeres en su gran mayoría y enfermas de Fibromialgia.*

*La OMS describe el Síndrome Fibromiálgico, como un dolor crónico y difuso con rigidez de las articulaciones, acompañado con trastornos del sueño. El problema se encuentra en el dolor impredecible y sus síntomas más característicos son: entumecimiento, dolor de cabeza, trastornos digestivos, vejiga irritada, desequilibrios, ansiedad, etc.*

*La Fibromialgia es una enfermedad crónica, que se caracteriza por dolor generalizado musculoesquelético y sensación dolorosa a la presión de unos puntos sensibles específicos, es la enfermedad que mejor refleja la relación existente entre la parte física y psíquica del ser humano.*

*Podemos ver como dato objetivo y que representa la importancia de la enfermedad de Fibromialgia en Andalucía el siguiente, la Federación Alba Andalucía que acoge a todas las Asociaciones de Fibromialgia de Andalucía, está compuesta por 60 Entidades que a su vez albergan a 12.500 afectados/as, esto nos da una ligera idea de la repercusión que está teniendo la enfermedad y el gran número de afectados que tenemos y que aumentarán en los próximos años.*

*Varios estudios han demostrado que la enfermedad Fibromiálgica, tiene un gran impacto en la calidad de vida de los pacientes, poseen una peor función de sus capacidades físicas, pasan más días en cama y pierden más días de trabajo.*

*Por otra parte la Fibromialgia supone un gran impacto familiar, como pueden ser pérdidas económicas debidas a la enfermedad, problemas en los cambios de roles, hay que tener en cuenta que la mayoría de los enfermos son mujeres, por tanto las parejas deberán pasar a hacerse cargo de las tareas domésticas.*

*Por otra parte, tenemos el gran impacto Laboral de esta enfermedad, ya que tiene una mayor virulencia en edades jóvenes y por tanto más productivas. En España se nos presenta el siguiente escenario, la lumbalgia y la Fibromialgia son las dos patologías musculoesqueléticas más frecuentes en sujetos con incapacidad laboral, por enfermedad reumática.*

*Dentro de los pacientes con Fibromialgia, tenemos que un 6,7% son pensionistas por esta causa y el 78,5% de pacientes en activo habían estado alguna vez de baja por esta causa.*

*Todo esto, se ve empeorado por la gran variedad de fármacos que deben tomar estos pacientes para el tratamiento de la Fibromialgia, debido al hecho de ser una enfermedad sin un tratamiento específico.*

*Tras 13 años de andaduras, nuestra Asociación se encuentra más reforzada que nunca tanto a nivel de apoyo institucional tanto local como autonómico a través de las subvenciones que recibimos anualmente, como por parte de nuestros socios, siendo en la actualidad unas 60 personas de estas el 99% mujeres, aunque por desgracia esperamos que en los próximos años esta cifra se encarezca aún más, ya que como hemos comentado la Fibromialgia es una enfermedad "nueva", pero cada año va obteniendo más reconocimiento y esto se traduce también en un mayor número de diagnósticos.*

*Debido al poco reconocimiento que aún tienen estas personas y al aumento de la exclusión social de este colectivo, debido al hecho de ser mujeres con discapacidad y que en la mayoría de los casos no está reconocida oficialmente, la Asociación AFISAMP se ve en la obligación de seguir ofreciendo un Programa de Fibromialgia, que lleva muchos años respondiendo a las necesidades de estos enfermos.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

*El Programa Anual para la Fibromialgia 2018, pretende ser el eje central de nuestra Asociación, ya que toda persona que ingrese por primera vez en AFISAMP va a pasar por el programa, será la trabajadora social como técnico responsable del mismo quién realice las derivaciones oportunas.*

*Por otra parte se detectarán y atenderán las necesidades de los usuarios/as, se realizará un diseño sobre la Intervención Social que se va a llevar a cabo. Se les informará a los usuarios/as sobre los recursos tanto de la Asociación como de otras Entidades Públicas o Privadas.*

*Dentro de los recursos de nuestra Asociación contamos con actividades como el yoga adaptado a la Fibromialgia, actividades de ocio como clases de baile, piscina. Contamos con grupos de autoayuda que se reúnen una vez al mes, además nuestra psicóloga ofrece terapias individuales, grupales y familiares.*

*Se orientarán a los socios/as de AFISAMP sobre la enfermedad, novedades sobre la misma, búsqueda de recursos sociales específicos dependiendo de la situación de cada uno.*

*Organización de Jornadas, Congresos, Charlas todo lo que ayude en la difusión, sensibilización y actualización de la enfermedad de Fibromialgia desde todos los ámbitos no sólo el área de salud.*

*Tanto el bloque físico con los Servicios mencionados antes como el Bloque Psico-social son imprescindibles en la calidad de vida de los socios/as, por tanto se llevan a cabo por profesionales contratados o voluntarios.*

<b>GASTOS PREVISTOS 2019</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>Personal. Señalar profesional y número de horas dedicadas al proyecto</b>	
<i>Monitora de yoga horas mensuales 20 horas, desde enero a diciembre</i>	<i>289,85 euros (salario + seguros sociales) x 12 meses= 3.478,20€</i>
<i>Masajista, 16 horas mensuales, desde enero a diciembre</i>	<i>112,36 (salario + seguros sociales) x 12 meses= 1.348€</i>
<i>Psicóloga horas mensuales 14 horas (de enero a julio y de septiembre a diciembre)</i>	<i>294,12 euros (salario +retenciones autónomo) X 11 meses= 3.235,32 euros</i>
<i>Trabajadora social 48 horas mensuales de enero a diciembre</i>	<i>683,04 euros (salario + seguros sociales) x 12 meses= 8.196</i>
<b>TOTAL GASTOS PROFESIONALES:</b>	<b>16.257,52 EUROS</b>

*Mantenimiento AFISAMP*

*Local:*

*Lo principal para nosotros es la limpieza de las zonas comunes y de nuestras instalaciones incluido el gimnasio, hemos tenido que asumir nosotras el gasto de una limpiadora una vez a la semana.*

*Por otra parte, es importante la adaptación de las escaleras que llevan a AFISAMP para las personas con discapacidad, algunas de nuestras socias con movilidad reducida tienen mucha dificultad para subirlas.”*

*El Concejal-Presidente hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de que se subvencione a la citada asociación con la cantidad de 14.000 euros para el año 2019.*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda de que la subvención para el año 2019 a percibir por la Asociación Fibromialgia de San Pedro Alcántara sea de 14.000 euros.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social*



*Fdo. Manuel Osorio Lozano*

Se repite el debate del punto 9.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de once votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y una abstención del Grupo municipal IULVCA, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita, supeditado a los informes técnicos correspondientes y de viabilidad presupuestaria.

**12º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA J. N. R., EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACION DE JOVENES CON DISCAPACIDAD “VALORES”, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019, COMO EL SALARIO PARA EDUCADORA SOCIAL Y REALIZAR DISTINTAS ACTUACIONES EN EL LOCAL.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“DOÑA J. N. R., EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD “VALORES”, PRESENTA PROPUESTA CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 201899900048165 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.*

*La Asociación Valores, este año, quiere seguir manteniendo sus dos actividades principales y para completar el sueldo de la monitora de apoyo en los talleres y actividades externas, necesitamos solicitar a la Mesa de Desarrollo Social que nos facilitara la diferencia del Salario del trabajador ya que con la subvención que se nos concede no cubrimos gastos y nos cuesta llegar a final de año.*

*Profesional.*

*Educadora Social                      10.151,46 €*

*Nuestra petición sería de la diferencia que nos falta por cubrir el Salario                      4.500 €*  
*San Pedro Alcántara, 25 de junio de 2018*

*Asociación de Jóvenes con Discapacidad Valores*  
*CIF. G92514991*  
*C/ Santa Isabel, local 8*  
*San Pedro Alcántara*

### **BAÑO ADAPTADO Y SUPRESIÓN DE BARRERAS**

*La Asociación “Valores” fue creada en el año 2002 con la finalidad de albergar, dar formación, y promover la socialización de jóvenes con diversidad funcional una vez terminada la enseñanza obligatoria.*



*Para ello cuenta con dos talleres ocupacionales de formación en horario de mañana durante la semana, participan en actividades deportivas, en diferentes certámenes de pintura y fotografía en calendario escolar.*

*A lo largo de estos 16 años de andadura lenta hemos conseguido consolidar un grupo de participantes asiduos, socios y participar con otras asociaciones en intereses comunes.*

*Las ayudas que recibimos de Bienestar Social, son muy bien recibidas pero apenas nos alcanzan para pagar gastos de mantenimiento del local, así pues nos vemos obligados a buscar apoyos en otras entidades para adquirir otros elementos muy necesarios para nuestro desarrollo.*

*Llevamos varios años arrastrando un gran inconveniente en nuestro local a la hora de albergar personas en silla de ruedas. Ya que la entrada a nuestro local si se encuentra adaptada para estas personas, pero el baño no.*

*Por ello requerimos hacer una obra al cuarto de baño para adaptarlo para que puedan entrar todos nuestros usuarios, de la cual, no disponemos del dinero necesario para llevarla a cabo.*

*Además nuestra sede está siendo usada por Arte y Cultura para impartir el taller de Encuadernación a alumnos por la tarde, y como organismo público, debería estar adaptado a todo tipo de personas.*

**Justificación del proyecto:**

*Esta asociación alberga un grupo de usuarios con diferentes capacidades y hasta el momento no habíamos tenido problema con el espacio hasta que un usuario con discapacidad física que utiliza silla de ruedas, ha entrado a la Asociación y se ha visto incapacitado para entrar al aseo. Por ello vemos la necesidad de tener un baño adaptado, tanto para nuestra sede como para el taller de Encuadernación impartido en este mismo local por Arte y Cultura por las tardes.*

*En el actual baño, una persona usuaria de silla de ruedas tiene dificultades de maniobra ya que la puerta se abre para el lado contrario del lavabo y eso le imposibilita al usuario retroceder y por ello moverse dentro de este. Además, el wáter no es seguro ya que no presenta la altura correcta ni tiene la barra de seguridad y sujeción. Esto hace que se presenten dificultades a la hora de salvar desniveles del cambio de la silla al wáter.*

*Además, este baño le ocasiona problemas de alcance al lavabo, ya que la altura que tiene hace que la persona no llegue al grifo. Y al mismo tiempo este tipo de lavabo, no adaptado, le ocasiona problemas de control como consecuencia de la pérdida de capacidad para realizar movimientos precisos con los miembros afectados.*

**Objetivo:**

*Establecer los criterios básicos destinados a facilitar a las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la Asociación, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos p sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.*

*En la certeza de que estudiarán nuestra solicitud, quedamos a la espera de su respuesta a gradecemos su atención y les saludamos atentamente.*

*El Concejal-Presidente hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de que se subvencione a la citada asociación con la cantidad de 14.000 euros para el año 2019.*



*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda de que la subvención para el año 2019 a percibir por la Asociación de jóvenes con discapacidad "Valores" sea de 14.000 euros.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Social*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano"*

Se repite el debate del punto 9.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de once votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y una abstención del Grupo municipal IULVCA, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita, supeditado a los informes técnicos correspondientes y de viabilidad presupuestaria.

**13º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA R. N. P., EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL "FUNDATUL", A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019, PRESENTADO INFORME DE NECESIDADES A DESARROLLAR POR ESTA ASOCIACIÓN.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*"R. N. P., EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL "FUNDATUL", PRESENTA PROPUESTA CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 201899900048032 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, CON UN INFORME DE NECESIDADES PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.*

*EXPONE:*

*SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS SOBRE LA PROPUESTA PARA PRESUPUESTOS 2019.*

*ADJUNTAMOS DOCUMENTO DE PROPUESTA DE FUNDATUL.*

*SOLICITA:*

*QUE SE HAGA LLEGAR A LA MESA DE DESARROLLO SOCIAL.*

*SAN PEDRO ALCÁNTARA, A 28 DE JUNIO DE 2018*

#### **5 / PRESUPUESTO**

**FUNDACION TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL FUNDATUL**

**PRESUPUESTO**

**GASTOS DE  
PERSONAL**

**CATEGORIA**

**CONTRATO**

**SALARIO**

**SS.SS**

**TOTAL**

**TOTAL**



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

TUTELA	TRABAJADOR SOCIAL	T.C. T.P.	40h. sem 20h. sem	18.000,00 € 10.500,00 €	5.769,00 € 3.365,25 €	23.769,00 € 13.865,25 €	37.634,25 €
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO	T.C.	40h. sem	21.600,00 €	6.922,80 €	28.522,80 €	28.522,80 €
A.SOCIO LABORAL	TECNICO DE INCLUSION	T.C. T.P.	40h. sem 20h. sem	18.000,00 € 9.000,00 €	5.769,00 € 2.884,50 €	23.769,00 € 11.884,50 €	35.653,50 €
Otros gastos de personal	Riesgos Laborales						600,00 €
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>							<b>102.410,55 €</b>

## OTROS GASTOS

LIMPIEZA	511,00 €	511,00 €	
ITV VEHICULOS	36,60 €	36,60 €	
MANTENIMIENTO VEHICULOS	400,00 €	400,00 €	
SEGURO SUSUKI	259,25 €	259,25 €	
PRODASUR	75,63 €	75,63 €	
PRIMAS DE SEGUROS		0,00 €	
MULTIRIESGO	302,40 €	302,40 €	
R.C.	103,92 €	103,92 €	
ELECTRICIDAD	72,00 €	72,00 €	
AGUA	372,00 €	372,00 €	
TELEFONO	440,00 €	440,00 €	
MATERIAL DE OFICINA	142,86 €	142,86 €	
FEAPS	635,00 €	635,00 €	
MANTENIMIENTO EXTINTORES	38,00 €	38,00 €	
FOTOCOPIAS	300,00 €	300,00 €	
COMUNIDAD	635,00 €	635,00 €	
VEHICULO PROPIO	720,00 €	720,00 €	
GASTOS DE KILOMETRAJE		2.600,00 €	7.643,65 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>110.054,20 €</b>
FINANCIACION			
Aportación de los usuarios del programa		18.000,00 €	
Aportación FUNDATUL		6.000,00 €	
<b>AYUNTAMIENTO DE MARBELLA</b>		<b>86.054,20 €</b>	<b>110.054,20 €</b>

El Concejal-Presidente hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de que se subvencione a la citada asociación con la cantidad de 52.500 euros para el año 2019.

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita con la enmienda de que la subvención para el año 2019 a percibir por la Fundación Tutelar y asistencia personal "FUNDATUL" sea de 52.500 euros.

Se aprueba por unanimidad, remitir la propuesta de FUNDATUL a la Junta Municipal de Distrito para su estudio y posterior aprobación, si procede.

El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Social

*Edo. Manuel Osorio Lozano*

**Sr. Presidente**, que invita a Don F. H. G., de la Asociación Fundatul, para que explique el contenido de la propuesta presentada y como éste le pidió intervenir en la Junta Municipal de Distrito para ver si era posible pasar de 52.500 euros a 86.054, 20 euros.



**Sr. Hidalgo Gómez**, que hace una extensa exposición sobre los objetivos que persigue la Asociación Fundatul y que si no se aumenta el presupuesto no podían ser atendidas todas las personas necesitadas. Así en nuestro proyecto, el objetivo sería atender una media de 45 personas.

Con ello se trata de evitar que sean personas subvencionadas y se incorporen como trabajadores. Son la parte más débil de la sociedad y nuestro proyecto sería para formar a estas personas y que se incorporen a la sociedad en condiciones óptimas.

Se retira el Sr. Hidalgo Gómez.

**Sra. Morales Ruiz**, que se remite a lo expresado en el escrito incorporado en el Punto 3, del siguiente tenor:

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

La **Sra. Morales Ruiz**, continúa exponiendo, que este es un claro ejemplo de cuando hablaba de excepcionabilidad en las subvenciones nominativas y aprecia que para emplear a personas con discapacidad, debería llevarse desde la Delegación de Empleo y que los trabajadores municipales que prestan allí servicios, se concienciaran de este colectivo. Comparte lo expuesto por el Sr. Hidalgo Gómez y el objetivo es sacarlos de personas subvencionadas y pasar a personas con empleo y por tanto, apoyamos esta Propuesta.



**Sr. Cardaña Gómez**, que está de acuerdo con la Propuesta presentada y con su incremento, siempre que se asegure su viabilidad a través de los informes correspondientes y del informe de la intervención municipal.

**Sr. Presidente**, que agradece la presencia del Sr. H. G., y somete a votación de la Junta Municipal de Distrito, si se acepta la Propuesta de Fundatul en el sentido de tener una previsión de subvención para esta Asociación por importe de 86.054,20 euros.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la petición de Fundatul para una subvención nominativa por importe de 86.054,20 euros, siempre que se asegure su viabilidad, a través de los informes correspondientes, incluido el de la intervención municipal.

**14º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE DON J. D. B. O. A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA LA MEJORA GENERAL EN EL SISTEMA DE APARCAMIENTOS REGULADOS EN SUPERFICIE.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“San Pedro de Alcántara, a 18 de junio de 2018*

**ASUNTO: PROPUESTA PARA LA MEJORA GENERAL DEL SISTEMA DE APARCAMIENTOS REGULADOS EN SUPERFICIE:**

**MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**PROPUESTAS**

*Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted para poner en su conocimiento esta propuesta con el fin de consolidar por un lado un espacio público de calidad acorde a las funciones comerciales y estanciales de las áreas de centralidad. Y por otro ampliar los beneficios que la regulación de zonas ORA ofrece a sus usuarios y además ejerce un mayor control sobre la correcta utilización de plazas tan específicas como son las de carga y descarga.*

*Queda ampliamente demostrado los beneficios que la regulación y el control del aparcamiento en superficie ejerce en todo el municipio de Marbella. Concretamente en San Pedro los datos más relevantes del funcionamiento actual de la zona ORA son: por un lado una ocupación del 85% en horas punta (la media es del 76%), indica que los usuarios encuentran fácilmente una plaza para aparcar contribuyendo a no generar tráfico indeseables en busca de aparcamiento por las zonas comerciales, aunque en el estudio del 2016 la rotación media es de 6 vehículos por plaza, los datos actuales apuntan en un aumento en la rotación alcanzado un índice de casi 10 veh/plaza esto indica la existencia de por un lado de un número considerable de usuarios que ven satisfechas su demanda de rotación, y por otro la correcta ubicación de las zonas reguladas. El índice de pago con un 87% señala la aceptación por parte de la ciudadanía de la zona ORA. Tan solo el 1,23% de los vehículos estacionados en la zona ORA de San Pedro Alcántara son sancionados, este dato es contundente y evalúa de forma muy positiva la fidelidad y el compromiso del usuario con el sistema de aparcamientos regulados en superficie.*

*Sin embargo, existen otros puntos susceptibles de mejorar el sistema, a nivel general se hace necesaria una modificación en la Ordenanza Municipal beneficiando el sistema ORA y sus usuarios a través de mayor flexibilidad a la hora de ejecutar decisiones y mayor respuesta a las demandas propias de cada núcleo urbano, y cada grupo de usuarios. Más concretamente se debe prestar atención a los siguientes puntos:*

- Flexibilidad para adecuar las demandas a los viarios, consecuentemente con las evoluciones en la atribución de sus funciones de movilidad, comerciales, etc.*
- Regulación para profesionales, permitiendo su integración como usuarios del sistema.*
- Regulación del estacionamiento de carga y descarga, favoreciendo el uso correcto de estas plazas.*



• *Ampliación de las sanciones anulables, frente a las no anulables. Siendo coherentes con las principales recomendaciones de los usuarios.*

• *Ampliación de horarios para zonas específicas adecuando la oferta a la demanda concretamente en Puerto Banús.*

*Cordialmente y en la espera de una respuesta favorable, me despido de usted enviando un afectuoso saludo.”*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Económico*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Presidente**, que invita a asistir a la sesión en este punto a Don J. D. B. O.

**Sr. De Back Ortega**, que como vocal de movilidad explica el contenido de la propuesta presentada y la idoneidad de aprobar la misma.

Se incorpora el Sr. González Díaz y se retira el Sr. Escobar Arenas.

Se ausenta la Sra. García García y posteriormente se incorpora.

**Sra. Morales Ruiz**, que hace algunas consideraciones sobre la propuesta presentada solicitando que se le aclare algún matiz de la misma.

**Sr. Presidente**, que dicha propuesta requiere de un estudio técnico.

**Sr. Cardeña Gómez**, que estas propuestas requieren los correspondientes informes y si inciden en la modificación de la Ordenanza del correspondiente Acuerdo Plenario.

**Sra. Morales Ruiz**, que añadiría a la propuesta presentada una mejor regulación del aparcamiento de personas con discapacidad y que se mejore el sistema que se aplica y no se pongan multas a este colectivo y se refleje adecuadamente su gratuidad.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico anteriormente transcrita, debiendo realizarse el estudio correspondiente y su incidencia en la Ordenanza Municipal para su aprobación por el Pleno.

**15º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE DON J. D. B. O. A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA LA PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LA RED DE ITINERARIOS PAISAJÍSTICOS DE**



**SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“San Pedro de Alcántara, a 18 de junio de 2018*

*ASUNTO: PROPUESTA PARA LA PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LA RED DE INTINERARIOS PAISAJÍSTICOS DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA.  
MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO*

*EVALUCIÓN DE LAS NECESIDADES GENERALES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.*

*Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted para poner en su conocimiento esta propuesta con el fin de incentivar y promover el uso de los medios de movilidad sostenible, así como de **configurar una red de caminos vinculados a naturaleza** que por un lado se convierta en un potente atractor de ocio para ciudadanos y visitantes.*

*Es oportuno y conveniente la definición y concreción de medidas de implantación y directrices específicamente localizadas en el tiempo y en el espacio que sirva de documento de referencia y planificación para el desarrollo y puesta en valor de los caminos y sendas como parte estructural de la movilidad ocio recreativa en San Pedro Alcántara, entendiendo que no es la solución definitiva a los problemas de movilidad y accesibilidad en este ámbito geográfico, pero que debe contribuir, en su justa medida, a la diversificación modal del sistema de transporte y a la libertad de elección del usuario, al generar hábitos saludables que puede reproducirse posteriormente en el día a día, además de convertirse en un reclamo turístico de primer nivel.*

*Esta propuesta plantea desarrollar una **red completa** de rutas ocio-recreativas-deportivas y turísticas que conecten con distintos ámbitos territoriales, urbano e interurbano y de interconexión de lo urbano con la naturaleza. La **red** debe ser **operativa**, en la mayoría de sus tramos, en el menor plazo de tiempo posible, sin menosprecio de sus principales características: **continua, segura y eficaz**.*

*Para su correcta integración se plantea un proyecto de tres fases bien diferenciadas:*

- 1. **Planificación global** que deberá establecer criterios de diseños unificados, una organización lógica de plazos, presupuestos y distintas fases temporales que por sí mismas tengan un sentido coherente de red y desde el inicio permita funcionar independientemente de otras fases, permitiendo la integración de distintos horizontes presupuestarios y temporales sin merma para el funcionamiento de la red.*
- 2. **Proyectos de ejecución sectorizados**, pueden ser de uno, varios tramos o itinerarios completos, siempre siguiendo los criterios de diseño unificados planteados en la fase I del proyecto.*
- 3. **Ejecución material de los proyectos**. Debe obedecer a la organización y planificación de horizontes marcados en la fase I.*

*Cordialmente y en la espera de una respuesta favorable, me despido de usted enviando un afectuoso saludo.”*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Económico*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. Presidente**, que da la palabra a Don J. d. B. O., de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, quien presenta la propuesta

**Sr. De Back Ortega**, que como vocal de movilidad explica el contenido de la propuesta presentada y la idoneidad de aprobar la misma.



Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico anteriormente transcrita.

**16º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE DON J. D. B. O. A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTUACIONES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“San Pedro de Alcántara, a 18 de junio de 2018*

*ASUNTO: PROPUESTA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTUACIONES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE.*

*MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO*

*EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES GENERALES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019*

*Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted para poner en su conocimiento esta propuesta con el fin de encontrar soluciones a los problemas asociados al tráfico y uso incoherente del vehículo privado motorizado. Con la vista puesta en el interés y el bien ciudadano, me gustaría proponer la asignación de una partida presupuestaria dirigida a la **organización de eventos y actuaciones de concienciación de la movilidad sostenible** aprovechando la celebración de “la Semana Europea de la Movilidad 2019”.*

*Estas jornadas estarían dirigidas tanto a los responsables políticos como a colectivos y ciudadanos, y pretenden sensibilizar sobre las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, y los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pie.*

*La semana Europea de la Movilidad se celebra cada año del 16 al 22 de septiembre realizando actividades para promocionar la movilidad sostenible y fomentando el desarrollo de buenas prácticas y medidas permanentes.*

*A grandes rasgos la propuesta de iniciativas durante esta semana podría concretarse en dos grandes líneas con la celebración de los siguientes eventos:*

- 1. Conferencias dirigidas a políticos, técnicos y colectivos ciudadanos convocando a expertos en materia de: Urbanismo y Movilidad, Espacio Público, Modos de Transporte Sostenible, Vehículos Eléctricos...*
- 2. Programas dirigidos a ciudadanos: Jornadas Divulgativas de las actuaciones que se están llevando a cabo y sus beneficios, Yincanas dirigidas a padres y niños con el tema de movilidad sostenible de fondo, jornada de la ciudad sin coche, concentración ciclista permitiendo la circulación exclusiva de bicicletas por el viario sampedreño durante un periodo de tiempo...*

*Actualmente estas actuaciones son susceptibles de subvenciones de entre el 50% y 80% a través de fondos de la unión europea canalizados por la Agencia Andaluza de la Energía (Junta de Andalucía) en su programa Andalucía es más, redes inteligentes.”*



*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Económico*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano''*

**Sr. Presidente**, que da la palabra a Don J. d. B. O., de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, quien presenta la propuesta.

**Sr. De Back Ortega**, que como vocal de movilidad explica el contenido de la propuesta presentada y la idoneidad de aprobar la misma.

Se retira el Sr. De Back Ortega.

**Sr. Palomino Adalid**, que es muy interesante y beneficioso para nuestro pueblo y para el municipio, pero que debe tener incidencia no sólo en el centro del pueblo sino también en el extrarradio.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico anteriormente transcrita.

**17º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA ANA GARCÍA GARCÍA, COMO PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 CREAR UN SALÓN AUTOMOVILÍSTICO AL AIRE LIBRE.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“ANA GARCÍA GARCIA, COMO PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PRESENTA PROPUESTA CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 201899900048105 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019**

*De la propuesta del siguiente tenor literal:*

*“Dº. Ana García García con D.N.I. \*\*3\*3\*21 y como Presidenta de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de San Pedro Alcántara, “APYMESPA”, provista de NIF G-92593649, con domicilio en Calle Córdoba nº 9, de San Pedro Alcántara – Marbella (Málaga).*

*Apymespa acometerá acciones con el fin de impulsar y dinamizar las acciones relaciones comerciales y empresariales en San Pedro Alcántara, por ello, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Económico del Distrito de San Pedro Alcántara las siguientes propuestas.*

**PROPUESTA:**

**SALON AUTOMOVIL**



*La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de San Pedro Alcántara es una Asociación muy dinámica desde el año 2005.*

*Apymespa siempre ha estado vinculada a proyectos relacionados con el empresario en general y particularmente con proyectos de empuje al comercio a través del desarrollo constante del Centro Comercial Abierto San Pedro Centro con campañas de dinamización, homogenización de las calles comerciales, actos de motivación y sensibilización y con un objetivo muy claro que es el acercamiento del sector comercial y empresarial al público tanto residente como extranjero.*

*Durante los años más duros vividos a nivel comercial en San Pedro Alcántara, afectado por la crisis, las obras de soterramiento de la carretera nacional y finalmente construcción del boulevard la asociación ha utilizado sus recursos para favorecer al empresario en detrimento de un crecimiento a nivel de nuevas tecnologías, entre otras inversiones, para la propia Apymespa.*

*Somos una asociación extremadamente dinámica, relacionada con muchas asociaciones y llevando campañas de promoción de sus socios conjuntamente con entidades sin ánimo de lucro con el fin de tener el tejido empresarial unido y sobre todo informado y formado.*

*Para ello, se propone crear un Salón Automovilístico al aire libre, este proyecto consiste en que cada concesionario exponga sus coches o sus productos al aire libre, inviten a sus clientes y a la vez cada espacio, que será cada concesionario, crea algo atractivo, un catering, coctel, para motivar a los clientes a que vengan y visiten sus exposiciones ese día.*

*El sector automovilístico mueve una gran cantidad de inversión y dinero al año y en Marbella no se celebra nada de ese tipo sería algo totalmente diferente y atractivo para la ciudad que movería indirectamente al sector hostelero tan importante en esta zona. Además de promover las ventas en el sector.*

*Por ello, solicitamos con la ayuda de la tenencia de Alcaldía esta propuesta necesaria para poner a San Pedro en el lugar que se merece con acciones de relevancia y calidad.”*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Económico*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

Se tratan conjuntamente los puntos 17 y 19 pero su votación se producirá por separado.

**Sra. García García**, que con independencia de las subvenciones, los asuntos que ahora nos ocupan, se refieren a la idea de crear espacios por todo San Pedro Alcántara que lo hagan más atractivo en la materia automovilística e inmobiliaria y que se irradie en la hostelería y a otros sectores.

Se ausenta el Sr. Mérida Prieto y posteriormente se incorpora.

**Sr. Cardaña Gómez**, que votará a favor de la propuesta presentada pero que si se ocupa la vía pública con estas actividades, debe liquidarse la correspondiente tasa.

**Sr. Presidente**, que se estudiará la viabilidad de esta propuesta y si se trata de una promoción o patrocinio, etc.

**Sr. Palomino Adalid**, que reflexiona sobre si en el tema automovilístico no sería mejor como un parque automovilístico en el boulevard.



**Sra. García García**, que puede ser viable lo que expone o una feria del automovilismo.

**Sr. Palomino Adalid**, que en el tema inmobiliario le suena a burbuja inmobiliaria y propondría que de hacerse fuese un tema inmobiliario humano orientado al ser humano y no de mera especulación.

**Sra. García García**, que con el P.G.O.U. se está sufriendo mucho y está de acuerdo en humanizarlo.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico anteriormente transcrita.

**18º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA ANA GARCÍA GARCÍA, COMO PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 PARA IMPULSAR UNA CAMPAÑA COMERCIAL CON LA CREACIÓN DE “UNA NOCHE EN BLANCO”.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“ANA GARCÍA GARCIA, COMO PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PRESENTA PROPUESTA CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 201899900048118 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019**

*De la propuesta del siguiente tenor literal:*

*“Dº. Ana García García con D.N.I. \*\*3\*3\*21 y como Presidenta de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de San Pedro Alcántara, “APYMESPA”, provista de NIF G-92593649, con domicilio en Calle Córdoba nº 9, de San Pedro Alcántara – Marbella (Málaga).*

*Apymespa acometerá acciones con el fin de impulsar y dinamizar las acciones relaciones comerciales y empresariales en San Pedro Alcántara, por ello, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Económico del Distrito de San Pedro Alcántara las siguientes propuestas.*

**PROPUESTA:**

**IMPULSO CAMPAÑA COMERCIAL**

*Debido a las obras continuas de San Pedro Alcántara en el último año, el municipio se ha visto bastante afectado por ello, desde Apymespa queremos promover San Pedro Alcántara y sus empresas y para ello unas de las propuestas que hacemos es crear una noche en blanco.*

*La Noche en Blanco es una iniciativa que permite vivir la cultura y el ocio de una forma especial. Toda la ciudad y sus visitantes salen a la calle esa noche para visitar monumentos, escuchar conciertos y disfrutar de los cientos de actividades gratuitas que se ofrecen durante la tarde-noche. Podríamos crear una temática para que fuera el hilo conductor, de las diferentes actividades. Elige tu recorrido por los diferentes eventos que se están produciendo en la ciudad y participa de la cultura en esta noche mágica.*

*Para crear algo de calidad se necesita el compromiso por parte de la tenencia y los empresarios y trabajar en equipo. Es una iniciativa que se lleva haciendo en todas las ciudades españolas y es de gran éxito ya que mueve una gran cantidad de afluencia turística de todas partes del municipio que*



se desplazan para visitar ese día San Pedro Alcántara. y que participen todos los negocios, hostelería, comercio, empresas, Suele ser por regla general una de las campañas de mayor importancia para los comerciantes, en este periodo los comerciantes suelen obtener bastantes ingresos al ser ciudad de gran afluencia turística.

Una buena promoción debe de ir precedida de una presentación de actividades a medios de comunicación y socios del CCA. Esto funciona como elemento, tanto de comunicación interna para los socios y comunicación externa de segundo nivel, es decir, llegará a nuestros clientes a través de medios de comunicación, por lo que la información pasa por un filtro, la prensa.

La campaña de verano debe presentarse a medios y socios en el mes de Junio. En ella se presentará el cartel de dicha campaña y las actuaciones que se desarrollarán en los distintos puntos del Centro Comercial Abierto y zonas de gran afluencia comercial.

Una buena campaña de Verano debe estar compuesta por una serie de actuaciones de animación comercial que atraigan al cliente a la zona de compras y una vez allí este interactúe con estas y disfrute en sí del acto de compra.

El horario de esa jornada será un horario ampliado al comercio y sumado a una oferta gastronómica con el fin de mantener el máximo de tiempo al público interactuando y descubriendo su comercio.

En este caso, desde la Asociación vamos a aunar Comercio, Hostelería, Cultura y Música.

Las actuaciones que en este sentido se van a realizar son las siguientes:

**Animación Comercial:**

- Personas disfrazadas de personajes mágicos para los niños y que se paseen por la zona comercial entregando globos y regalos a los más pequeños. Se aplicará el logotipo y colores corporativos a cualquier soporte que se desarrolle, en este caso, globos y ropa del disfraz o personajes de la animación.
- Elegir unas zonas estratégicas donde instalar actuaciones sema-permanentes como; **castillo hinchable, teatro de cuentos, talleres para niños, etc.**
- Los **pasacalles** son otra original forma de mover a los clientes de un lado a otro de la zona comercial sin que esto suponga una molestia para el mismo.
- **Micro actuaciones;** la actuación de diferentes grupos musicales y de baile situados en distintas zonas de la parte comercial de San Pedro Alcántara hará que el público pueda disfrutar de una jornada de mágica y al comercio le dará una gran visibilidad.

**Promoción de la campaña de animación**

Toda campaña de animación debe de estar promocionada por una buena campaña en medios, para comunicar a nuestros clientes lo que vamos a desarrollar e incentivar a que se acerquen a ver la zona comercial. Los medios más comunes a utilizar serán:

- **Radio Local:** Suele ser muy escuchada y en sí no es un medio que resulte caro.
- **Periódico Local:** Debemos de anunciar con imágenes y con el cartel de actuaciones lo que vamos a ofrecer para la noche "Todos Somos Mágicos".
- **Empresa de Reparto:** Varios días antes de comenzar la campaña se repartirán fluyes en los que se expondrá el programa de actuaciones. Las personas encargadas de repartir la propaganda y la información también se ocuparán de pegar los carteles del programa en los diferentes lugares públicos en los cuales hay afluencia de posibles clientes (mercado de abastos, colegios, ayuntamiento, parques, etc.)"

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Económico

Fdo. Manuel Osorio Lozano"



**Sra. García García**, que explica el contenido de la propuesta presentada y que necesita el compromiso de la Tenencia de Alcaldía y de los empresarios, debiendo buscarse una fecha adecuada.

**Sr. Presidente**, que debe crearse una Comisión y valorarlo.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico anteriormente transcrita.

**19º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA ANA GARCÍA GARCÍA, COMO PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019, PARA LA CREACIÓN DE UN SALÓN INMOBILIARIO AL AIRE LIBRE.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“ANA GARCÍA GARCIA, COMO PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PRESENTA PROPUESTA CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 201899900048121 DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019**

*De la propuesta del siguiente tenor literal:*

*“Dº. Ana García García con D.N.I. \*\*3\*3\*21 y como Presidenta de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de San Pedro Alcántara, “APYMESPA”, provista de NIF G-92593649, con domicilio en Calle Córdoba nº 9, de San Pedro Alcántara – Marbella (Málaga).*

*Apymespa acometerá acciones con el fin de impulsar y dinamizar las acciones relaciones comerciales y empresariales en San Pedro Alcántara, por ello, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Económico del Distrito de San Pedro Alcántara las siguientes propuestas.*

**PROPUESTA:  
SALON INMOBILIARIO**

*La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de San Pedro Alcántara es una Asociación muy dinámica desde el año 2005.*

*Apymespa siempre ha estado vinculada a proyectos relacionados con el empresario en general y particularmente con proyectos de empuje al comercio a través del desarrollo constante del Centro Comercial Abierto San Pedro Centro con campañas de dinamización, homogenización de las calles comerciales, actos de motivación y sensibilización y con un objetivo muy claro que es el acercamiento del sector comercial y empresarial al público tanto residente como extranjero.*

*Durante los años más duros vividos a nivel comercial en San Pedro Alcántara, afectado por la crisis, las obras de soterramiento de la carretera nacional y finalmente construcción del boulevard la asociación ha utilizado sus recursos para favorecer al empresario en detrimento de un crecimiento a nivel de nuevas tecnologías, entre otras inversiones, para la propia Apymespa.*

*Somos una asociación extremadamente dinámica, relacionada con muchas asociaciones y llevando campañas de promoción de sus socios conjuntamente con entidades sin ánimo de lucro con el fin de tener el tejido empresarial unido y sobre todo informado y formado.*

*Para ello, se propone crear un Salón Inmobiliario al aire libre, este proyecto consiste en que cada inmobiliaria exponga sus productos al aire libre, inviten a sus clientes y a la vez cada espacio, crea*



*algo atractivo, un catering, coctel, para motivar a los clientes a que vengan y visiten sus exposiciones ese día.*

*El sector inmobiliario mueve una gran cantidad de inversión y dinero al año y en Marbella no se celebra nada de ese tipo sería algo totalmente diferente y atractivo para la ciudad que movería indirectamente al sector hostelero tan importante en esta zona. Además de promover las ventas en el sector.*

*Por ello, solicitamos con la ayuda de la tenencia de Alcaldía esta propuesta necesaria para poner a San Pedro en el lugar que se merece con acciones de relevancia y calidad”*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Desarrollo Económico*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

Se repite el debate del punto 17.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico anteriormente transcrita.

**20º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE DON R. A. C., COMO PRESIDENTE DEL CLUB NATACIÓN SAN PEDRO, A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, SOLICITANDO SER INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 PARA EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES DENTRO DEL CLUB.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“DON R. A. C., COMO PRESIDENTE DEL CLUB NATACIÓN SAN PEDRO, PRESENTA PROPUESTA CON NÚMERO DE REGISTRO: 201899900046944, DE FECHA 22/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOLICITANDO SER INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.*

*San Pedro Alcántara, 22 de junio de 2018*

*Como Presidente del C.N. San Pedro y representante legal en la Mesa del Deporte de Distrito de San Pedro Alcántara, realizamos las siguientes propuestas para la próxima sesión extraordinaria de la Mesa del Deporte de Distrito de San Pedro Alcántara que se celebrará el próximo día 13 de junio de 2018:*

- 1. Apertura del Gimnasio Municipal del Polideportivo Elena Benítez en horario de tarde, de 17:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes y el sábado de 9:00 a 14:00 horas para el uso exclusivo de los clubes deportivos locales con deportistas federados con licencia en vigor.*



2. *Aprobación a la entrega anticipada y de forma nominativa, de la subvención económica solicitada en la nueva convocatoria del año 2018 por parte de los clubes deportivos locales, como así se recoge en su artículo 34. Punto 4. De la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
3. *Aprobación de un fondo económico o de crédito para los clubes deportivos organizadores de pruebas deportivas, desde el periodo que comprende septiembre a agosto de cada temporada. Para optar a este crédito los clubes deportivos deberán cumplir las siguientes condiciones:*
  - a) *Ser organizador de la prueba inscrita en el calendario oficial del deporte local de San Pedro Alcántara.*
  - b) *Destinar todo el crédito disponible por cada club a sufragar obligatoriamente los gastos derivados de la prueba: (Gastos federativos, ambulancia, trofeos, etc...), y por tanto será de obligada justificación por parte de los clubes organizadores con sus correspondientes facturas).*

*Para conocer el crédito que dispondrá cada club, y ofrecer el principio de igualdad entre todos, el importe será igual para todos, resultando de la división del total del crédito disponible del fondo acordado en la partida presupuestaria por el número de pruebas deportivas que conformen y configuren el calendario oficial de pruebas del deporte local de San Pedro Alcántara de la temporada.*

4. *Construcción de vestuarios y baños como también de un almacén adjunto para material y equipamiento deportivo para el uso exclusivo de los clubes deportivos locales que se situaría en la Playa de La Salida, al lado de la caseta de Socorro y salvamento para entrenamientos de los deportistas y nadadores con licencia federativa.*

5. *Reclamación a la empresa Supera Sport Marbella S.L. de las 750 horas anuales de uso por calle de la piscina del C.D. Fuente Nueva, es decir, 6.000 horas del vaso principal, dando como uso semanal a los clubes de natación 115 horas semanales, que se distribuiría según el horario más adecuado y óptimo para los nadadores de los clubes con derecho a su uso, como establece el contrato administrativo de gestión del C.D. Fuente Nueva.*

*Y para que conste dichas propuestas, firmo la presente a fecha de 22 de junio del 2018.”*

*Por el Sr. Concejil-Presidente de la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes se somete a votación los puntos 1 y 5 de la propuesta anteriormente transcrita, se aprueban por unanimidad.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Deportes*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

**Sr. González Díaz**, que propone que se vote conjuntamente de los puntos 20 al 25.



**Sr. Presidente**, que ello tiene dificultad porque cada uno de los puntos tiene matizaciones.

**Sr. González Díaz**, que es consciente de que alguno de los puntos no son de tramitación sencilla.

**Sr. Presidente**, que realiza diversas consideraciones sobre las propuestas presentadas, como la realización de gradas en el Arquillo que no se puede hacer una obra menor o la petición de A.D.J. para cubrir la pista, puesto que está situada en un P.J., o la petición de la Unión Deportiva San Pedro, sobre la cubierta que no se puede ejecutar por ser una zona inundable.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte anteriormente transcrita.

**21º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CLUB BALONCESTO SAN PEDRO, A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019 DE DISTINTAS ACTUACIONES EN EL POLIDEPORTIVO “EL ARQUILLO” .-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“EL CLUB BALONCESTO SAN PEDRO, CON NÚMERO DE REGISTRO 201899900047301, DE FECHA 26/06/2018, PRESENTA PROPUESTA A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.*

*El CLUB BALONCESTO SAN PEDRO solicita “A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” que en los presupuestos del año 2019 se incluya la realización en la PISTA DE BALONCESTO DEL POLIDEPORTIVO EL ARQUILLO (C/ Vega del Mar) de las actuaciones que a continuación se indican, tendentes a mejorar el estado de conservación de la misma y su adecuación a la normativa vigente para el deporte del Baloncesto.*

- *Sustitución de las 4 canastas de minibasket y de las 2 canastas para el resto de categorías, existentes en la actualidad, por nuevas canastas homologadas con sus correspondientes protecciones para evitar cualquier tipo de accidente.*

- *Pintado de las líneas de juego de la pista central así como de las líneas de juego de las 2 pistas de minibasket a lo ancho de la pista anterior, adaptando el terreno de juego a la normativa vigente para partidos de baloncesto. Actualmente están pintadas las pistas según normativa no en uso y no valen.*

- *Sustitución de los focos y luminarias de la iluminación existentes por otros de mayor potencia así como el grado de la orientación de los focos para que no molestar al jugar o entrenar. También se solicita la ampliación del número de focos para que la iluminación sea correcta y adecuada para la noche.*



- *Construcción de una grada para espectadores, en la zona de césped con pendiente divisoria con pista de fútbol sala, a todo lo largo de la pista de baloncesto. O buscar solución alternativa.*
- *Construcción o habilitación de una sala para almacén y materiales, para los partidos y entrenamientos.*
- *Construcción de 3 vestuarios, 2 para los jugadores y 1 para los árbitros, dotados con sus correspondientes cuartos de baño.*
- *Se dote la pista con banquillos para los jugadores, mesa y silla para los árbitros de los partidos.*
- *Reparación y rehabilitación de los aseos existentes para que puedan ser usados por los deportistas y espectadores que asistan a los partidos y entrenamientos de las distintas pistas existentes.*

**PROPUESTA:**

*Sea admitida la presente solicitud en tiempo y forma, así como la inclusión en los presupuestos del año 2019 de las actuaciones solicitadas para la pista de baloncesto del Polideportivo El Arquillo (C/ Vega del Mar) de San Pedro Alcántara.*

*San Pedro Alcántara, a 26 de junio de 2018”*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente trascrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Deportes*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano”*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte anteriormente transcrita.

**22°.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DOÑA E. R. N., EN REPRESENTACIÓN DE LA U.D. SAN PEDRO, A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, DE UN INFORME CON RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ESTADIO MUNICIPAL PARA QUE SE INCLUYAN EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“E. R. N., EN REPRESENTACIÓN DE LA U.D. SAN PEDRO, PRESENTA PROPUESTA CON NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA: 201899900047979, DE FECHA 28/06/2018, A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE UN INFORME CON RECOMENDACIONES Y*



**PROPUESTAS DE MEJORA PARA QUE SE INCLUYAN EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2019.**

**PROPUESTAS**

**1ª- Colocación de marquesina o cubierta en todas las gradas del Estadio Municipal de San Pedro.** Colocación de marquesina o cubierta en todas las gradas del Estadio Municipal de San Pedro, zona de preferencia, de tribuna y fondo norte, el Estadio sampedreño es la única instalación de todo el municipio que no tiene este método de protección para el aficionado.

Este tipo de techados están pensados para proteger al público asistente de las condiciones meteorológicas adversas, proporcionan sombra y sirven como refugio ante la lluvia o el viento.

Existen diferentes tipos de marquesinas que se pueden acoplar a este proyecto.

El sistema de cubierta autoportante permite la cubrición de gradas de pistas deportivas de una manera sencilla y estética.

Se trata de una cubierta que no exige mantenimiento y presenta una alta durabilidad, dependiendo del material de revestimiento la garantía puede llegar hasta los 30 años.

El plazo de ejecución es rápido, y dependiendo de la accesibilidad, la cubierta puede estar instalada en un plazo muy reducido.

**2ª- Adecuación y mejora de los vestuarios.**

Adecuación y mejora de los vestuarios, tanto del Estadio Municipal de San Pedro como del Anexo Juan José Almagro, los vestuarios, debido a sus años de construcción y su escaso mantenimiento, adolecen de numerosas irregularidades, como humedades, que aparte de ser un inconveniente estético, no solo para nuestros deportistas si no para los de otras localidades que nos visiten para disputar competiciones, la humedad afecta a todos los visitantes, sobre todo deportistas, de nuestras instalaciones, pudiendo provocar problemas respiratorios, alergias, asma, dolores e incluso enfermedades pulmonares.

También existen grandes deficiencias en cuestión de azulejos rotos, que es un perjuicio tanto estético como el posible causante de cortes de los usuarios. Igualmente inodoros en mal estado, rotos, despegados del suelo o cuya cisterna no funciona o lo hace de mala manera. Puertas rotas o con desperfectos, tanto puertas exteriores de vestuarios y baños, como las puertas exteriores de los vestuarios, dado a que son de hierro y a su antigüedad la mayoría están oxidadas o descuadradas.

**3ª- Sustitución vallado perimetral Anexo Juan José Almagro.**

Sustitución vallado perimetral existente en la zona sur del Anexo Juan José Almagro por un muro realizado por bloques de hormigón liso de 39x19x19 y posterior enfoscado y pintado.

La única zona de vallado perimetral que existe realizado con una valla de simple torsión se encuentra en la zona sur-este del Anexo Juan José Almagro justo detrás de las gradas del campo de fútbol sala, esa valla debido a su antigüedad, a su escaso mantenimiento y al sabotaje por parte de diversos "usuarios" de las instalaciones está en muy mal estado, lo que provoca que por las noches o a horas que la instalación está cerrada se suelen personas que la mayoría no tienen intenciones de realizar una actividad deportiva.

Por lo cual proponemos que la única zona que no está cerrada con un cerramiento de bloques de hormigón se termine y se cierre con este tipo de cerramiento, que debido a su solidez y altura puede evitar la intromisión en la instalación de personas en horas no permitidas.

**4ª- adecuación y ampliación de la acera existente detrás de la grada Norte del Estadio Municipal de San Pedro.**



*Tras la grada Norte del Estadio Municipal de San Pedro hay una acera realizada con baldosas de terrazo de botones rojo y delimitando una jardinera hay unos bordillos de hormigón bicapa Mod. Jardín de 40x20x6 color gris.*

*La acera es muy angosta, menos de un metro de ancho lo que dificulta el paso de personas y una posible evacuación del Estadio por esa zona y si a ello sumamos que la jardinera no es tal, pues esta rellena de piedras, tierra y bolos de río de medida 20x40, todo esto convierte a esta "jardinera" en un peligro tanto para una posible evacuación del Estadio ya que por todo el conglomerado de materiales que en ella se hayan es imposible andar, igualmente la existencia de piedras y bolos puede suponer un peligro no solo para los espectadores si no para los jugadores.*

*Por lo tanto proponemos que se elimine la jardinera y se amplíe la acera hasta el muro con el que el Estadio colinda con el Anexo.*

*San Pedro Alcántara, a 28 de junio de 2018"*

*Y la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Deportes*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano"*

**Sr. Presidente,** que la única que no es viable es la primera de las peticiones.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte anteriormente transcrita.

**23º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR DON J. S. M., COMO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DEPORTIVA ADJ SAN PEDRO, A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA QUE SE INCLUYAN EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2019 DISTINTOS EVENTOS, ENTRE OTROS, QUE ORGANIZA EL CLUB.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*"Don J. S. M., como representante de la Asociación Deportiva ADJ SAN PEDRO, presenta a la MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA las siguientes propuestas, por registro de entrada número: 201899900048282 de fecha 28/06/2018, para que se incluyan en los presupuestos del año 2019.*

**EXPONE:**

*1.- Revisar los baremos de los clubs para otorgar las subvenciones con la finalidad de que éstas sean más coherentes en función de la trayectoria, volumen de licencias, impacto en el municipio, etc.... y modificar las cantidades en consecuencia.*



2.- Aumentar en un 10% la subvención establecida, como una partida específica para la compra de material deportivo.

3.- Partida económica para apostar por los eventos realizados por los Clubs, para aportar apoyo económico (trofeos, pagos de arbitrajes, camisetas, ambulancias,...) y logística (materiales, limpieza, cartelería, difusión,...) previa comprobación de la seriedad de los proyectos.

4.- Cubrir una de las pistas exteriores existentes –Anexa Arquillo- y dotarla con módulo de vestuarios y servicios.

5.- Disponer de un gimnasio operativo todas las horas de apertura del Elena Benítez para realizar trabajo físico específico fuera de pistas.

SOLICITA:

**PROPUESTAS ADJ SAN PEDRO A LA MTT DEPORTE SP PARA LOS PRESUPUESTOS 2019.**

San Pedro Alcántara, a 28 de junio de 2018

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Deportes*

*Fdo. Manuel Osorio Lozano*

**Sr. González Díaz**, que explica el contenido de la propuesta.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte anteriormente transcrita.

**24º.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, SOBRE LAS SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2019 A LAS DISTINTAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL-PRESIDENTE A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA TRATAR COMO ASUNTO URGENTE, LAS SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2019 A LAS DISTINTAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS.**

*Tabla de subvenciones asignadas a las distintas Asociaciones y Clubes deportivos de San Pedro Alcántara, divididas en dos bloques diferenciados: Competiciones deportivas federadas y Eventos. Que a continuación se pasa a reproducir:*

Club	Subvención	Deportistas	Entrenador	Subvención	Antigüedad	Subvención	Total	2018/1año	Fundación
U.D. San Pedro	70 €	250	90	5 €	45	100	22.450 €	14.000 €	1974



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

C. Baloncesto San Pedro	70 €	223	88	5 €	33	100	19.350 €	12.000 €	1986	
Costa Unida C.F.	70 €	113	38	5 €	19	100	10.000 €		2000	
ADJ San Pedro	70 €	127	58	5 €	22	100	11.380 €	6.000 €	1997	
C. Voleibol San Pedro	70 €	80	33	5 €	8	100	6.565 €	6.100 €	2011	
Toldos Tapia	70 €	24	8	5 €	28	100	4.520 €	2.500 €	1991	
C. D. Albatros	70 €	127	75	5 €	16	100			2003	
C. Natación San Pedro	70 €	55	30	5 €	8	100	4.800 €	6.500 €	2011	
C. Atletismo San Pedro	70 €	100		5 €	24	100	9.400 €	2.500 €	1995	
Resiste 4	70 €	53	25	5 €	3	100	4.135 €	2.250 €	2016	
C. Ajedrez	70 €	30	20	5 €	15	100	3.700 €	500 €	2004	
AFASA							2.000 €			
AFASA 7							2.500 €			
Club Petanca							3.000 €			
C. A. Ama Dablam							2.500 €			
San Pedro Moto Club							2.500 €		2004	
Afasa 7 (24 Horas)							10.500 €	9.500 €		
<b>TOTAL</b>							<b>119.300 €</b>			

San Pedro Alcántara, a 14 de septiembre de 2018"

En la tabla se expresa el concepto "total" refiriéndose al importe de las subvenciones que se proponen para el año 2019 a las distintas asociaciones y clubes.

Por el Concejal-Presidente se indica que se tratarán los dos bloques por separado y se someterán a votación.

**Bloque 1. Competiciones deportivas.** El Concejal-Presidente explica que se ha hecho un baremo o criterio para seguir un patrón a la hora de qué subvención se le otorga a cada club. Comenta que el Club Natación San Pedro (ha disminuido considerablemente el número de deportistas en 2018), y sería el único que saldría perjudicado con respecto a la subvención del año 2019. Se somete a votación este primer bloque de subvenciones con la enmienda de que el Club Natación San Pedro pasaría de 4.800,00 € a 6.500,00 €, se aprueba por mayoría de 9 votos a favor (Don F. H. L., Don J. L. M. T., Don O. E. A., Don M. G. D., Don P. N. G., Don J. S. V., Don R. A. C, Don J. C. T. P. y Don J. S. M.) y 1 abstención de Don F. G. G.

**Bloque 2. Eventos.** Después de un breve debate, se propone una enmienda a este segundo bloque en el que se propone la cantidad de 115.000,00 €, de los cuales 75.000,00 € serían para subvenciones nominativas a repartir mediante un estudio hecho por los técnicos competentes, con la excepción del evento de "24 Horas Deportivas" (Afasa 7) que se le otorga una subvención definitiva de 12.000,00 € para 2019, y dos subvenciones no nominativas de 20.000,00 € cada una. Una para patrocinios y la otra para concurrencias competitivas, becas, etc.

Se pasa a la votación, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Y la Mesa de Trabajo de Trabajo Territorial de Deportes, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita

El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Deportes

Fdo. Manuel Osorio Lozano"

**Sr. González Díaz**, que explica la tabla y el baremo que se tuvo en cuenta y que deberían estar más razonadas las tablas presentadas y que se nos explicó que los clubs deben presentar sus proyectos supeditados al informe del Interventor del Ayuntamiento. Así Ama Dablam, preguntó que por qué no entraron en la parte superior de la tabla y se les contestó que no tenían todos los datos. También se aceptó otra partida económica para patrocinio,



aunque parece que no se recoge en la Propuesta y pedimos que se establezca un sistema más razonable de conceder subvenciones.

**Sr. Presidente**, que se tomó un criterio objetivo de fichas, federados, etc. anteriores y solo baja un Club, el de natación, y se pide a la J.M.D., si se mantiene o no este importe.

**Sr. González Díaz**, que en la Mesa de Trabajo Territorial se vio razonable que se mantuviese y a las 24 horas deportivas también subirles un poco.

**Sra. Morales Ruiz**, que consecuente con lo expuesto en anteriores puntos, las subvenciones deben someterse a concurrencia competitiva y se remite a lo expresado en el escrito incorporado en el Punto 3, del siguiente tenor:

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de once votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y una abstención del Grupo municipal IULVCA, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita, incluido el importe de 6.500 euros al Club Natación San Pedro.

**25°.- PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 14 DE SEPTIEMBRE**



**DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN AMA DABLAM A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, RELATIVA A OBTENER APOYO DE LA MTT Y SE TRASLADA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA A LA MMT DEL DEPORTE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB ALPINO AMA DABLAM, RELATIVA A OBTENER EL APOYO DE LA MTT Y SE TRASLADA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO.**

*Solicitamos que se acepte la urgencia de esta petición y el respaldo de la MTT, para su traslado a Junta Municipal de Distrito.*

*Considerando que se han recuperado por el Ayuntamiento de Marbella los rocódromos de San Pedro Alcántara, hemos solicitado la gestión de los mismos, considerando que tenemos 35 años de historia y padecido más de 20 de privatización de esas instalaciones que han impedido el fomento de nuestro deporte y ocasionado un costoso deterioro de las mismas.*

*Por lo anteriormente expuesto, Manuel González Díaz, propone a la MTT del Deporte del Distrito de San Pedro Alcántara la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** El apoyo de la MTT y traslado a la Junta Municipal de Distrito de San Pedro Alcántara sus apoyos para que el Ayuntamiento de Marbella:

1. Reconozca al Club Alpino Ama Dablam como entidad privada sin ánimo de lucro de interés público.
2. Que el Ayuntamiento de Marbella conceda la cesión administrativa de los terrenos e instalaciones de los rocódromos de San Pedro Alcántara.

*Se adjuntan las solicitudes ya cursadas.*

*San Pedro Alcántara, a 13 de septiembre de 2018*

**CLUB ALPINO AMA DABLAM**  
*San Pedro Alcántara*

*ATT. Concejal-Presidente: Rafael Piña*  
*Distrito San Pedro Alcántara*

*San Pedro Alcántara, a 16 de agosto 2018*

*Como Presidente del Club Alpino Ama Dablam de San Pedro Alcántara y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2018 solicito al Sr. Rafael Piña como Teniente de Alcalde de San Pedro Alcántara, que tenga a bien proponer el Pleno del Ayuntamiento de Marbella la declaración de entidad privada de interés público local a los solos efectos de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.*

*El CLUB ALPINO AMA DABLAM, es una asociación deportiva sin ánimo de lucro, constituida en escritura pública de la Notaria Amelia Bergillos Moretón, el 13 de marzo de 1984, números 7519161 y 7519261 de la serie Ok. Se encuentra inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 1.044, así como en el Registro de Entidades Ciudadanas de Marbella bajo el número 180, siendo el objeto la práctica del montañismo, tal y como consta en los artículos 1 y 5 de nuestros estatutos.*

*El Club Alpino Ama Dablam se fundó hace 35 años y desde sus inicios ha venido desarrollando actividades divulgativas abiertas a todas las personas y de forma especial a los jóvenes. El senderismo, la escalada deportiva, el alpinismo...Todas las disciplinas deportivas del montañismo tienen cabida en nuestra entidad y esas labores divulgativas ha y siguen acercando a la gente a nuestro deporte.*

*Desde hace 25 años desarrollamos un programa de actividades abiertas, que permite acerca nuestro deporte a todos los públicos. Nuestros escaladores han participado en el equipamiento de vías de escalada en las escuelas de escalada Benahavís, Cartajima y El Chorro. El Rally a Pie con su XXXI edición es la carrera por montaña más antigua de Andalucía y la carrera nocturna que une San Pedro con Istán y que denominamos "La Cobarde" se consolida después de su sexta edición.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

*Desde 1988 deportistas de nuestro Club han intentado escalar las cimas más altas del planeta lo que nos ha llevado a cosechar importantes logros como la primera escalada al Everest en el año 2000 o la segunda ascensión invernal española a un 8.000 en 1993. En definitiva esas actividades nos han convertido en el club impulsor de himalayismo en Andalucía.*

CLUB ALPINO AMA DABLAM

San Pedro Alcántara

ATT. Concejal-Presidente: Rafael Piña

Distrito San Pedro Alcántara

San Pedro Alcántara, a 19 de febrero 2018

*Como Presidente del Club Alpino Ama Dablam de San Pedro Alcántara y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2018 solicito al Sr. Rafael Piña como Teniente de Alcalde de San Pedro Alcántara, **que le sea otorgaba a esta entidad deportiva la concesión administrativa de los terrenos e instalaciones** que se encuentran situados en terrenos colindantes al Palacio de Deportes Elena Benítez y del que adjuntamos fotografía con la delimitación del mismo, con destino a la puesta en funcionamiento de las tres estructuras escalables y acondicionamiento de las construcciones existentes, todo ello con el fin de poner en funcionamiento un espacio de escalada único en España que permita seguir creciendo la práctica del montañismo en nuestra localidad, además de poner en valor un espacio abandonado, para el uso y disfrute de los vecinos.*

*El CLUB ALPINO AMA DABLAM, es una asociación deportiva sin ánimo de lucro, constituida en escritura pública de la Notaria Amelia Bergillos Moretón, el 13 de marzo de 1984, números 7519161 y 7519261 de la serie OK. Se encuentra inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 1.044, así como en el Registro de Entidades Ciudadanas de Marbella bajo el número 180, siendo el objeto la práctica del montañismo, tal y como consta en los artículos 1 y 5 de nuestros estatutos.*

*El Club Alpino Ama Dablam se plantea desarrollar en estas instalaciones:*

- + Puesta en funcionamiento de las tres superficies escalables, para la utilización de escaladores.
- + Equipamiento de recorridos de entrenamiento homologados a las pruebas olímpicas.
- + Creación de una escuela de escalada municipal.
- + Organización de campeonatos de escalada.
- + Sede social del Club.

*El equipo de técnicos del Club está en fase inicial de redacción de proyectos, que han sido divididos en:*

- + Proyectos de adecuación de instalaciones.
- + Proyecto de escuela deportiva.
- + Programa de competiciones.
- + Centro de tecnificación de escalada.
- + Programa de divulgación del montañismo."

*Todos los presentes dan su apoyo y reconocimiento del Club Alpino Ama Dablam como entidad privada sin ánimo de lucro de interés público.*

*El Concejal-Presidente una vez escucha la propuesta, consulta con el Director Gral. de Hacienda y Administración Pública, Don Daniel Mahiquez Ramírez, si es posible la solicitud formulada por el Club Alpino Ama Dablam, a lo que contesta que no, ya que se trataría de una concesión y tendría que salir a concurso público, pudiendo optar cualquier empresa, entidad o persona a gestionar dichas instalaciones*

*Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.*

*Y la Mesa de Trabajo de Trabajo Territorial de Deportes, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.*

El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial  
de Deportes

Fdo. Manuel Osorio Lozano"



**Sr. González Díaz**, que da cuenta de la propuesta que fue tratada en la Mesa de Trabajo Territorial del Deporte, en el sentido de que una vez recuperada la instalación del rocódromo, la idea es que no se privatice y “Ama Dablam” podría llevar a cabo su gestión una vez que tenga la consideración de entidad privada de interés público y por tanto solicita el apoyo de la Tenencia de Alcaldía y de esta Junta Municipal.

**Sr. Secretario**, que informa que se tiene que estudiar la viabilidad jurídica y, en su caso, técnica de la propuesta presentada.

**Sr. Cardaña Gómez**, que debe contar previamente con los informes correspondientes.

**Sr. Presidente**, que solicita que se apoye la propuesta y se evacuen los trámites necesarios para atender lo solicitado.

**Sr. Palomino Adalid**, que el rocódromo da pena de cómo se encuentra y que no se conserva y es necesario podar y cuidar los árboles, plantas, etc. y no basta solo con limpiar, porque se encuentra abandonado.

**Sr. Presidente**, que el rocódromo se cogió como una selva y ahora se han hecho muchas cosas (limpieza, adecentamiento, etc.) y ha dado instrucciones para que por la Policía Local se intensifique la vigilancia.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte anteriormente transcrita, supeditado a los informes correspondientes que permitan la viabilidad de la propuesta presentada.

**26º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL CARDEÑA GÓMEZ, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN Y POSIBLES SOLUCIONES SOBRE EL PANTANILLO DEL SALTO DEL AGUA, ASÍ COMO CREACIÓN DE UNA MESA.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“A LA JUNTA DE DISTEIRO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA*

*Don Manuel Cardaña Gómez vocal del Grupo Popular en el distrito de San Pedro Alcántara, y, al amparo de lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación de la próxima sesión de la Junta Municipal del Distrito de San Pedro Alcántara, la siguiente propuesta:*

#### **PROPUESTA**

*El pantanillo de El Salto del Agua forma parte de la extensa red hidráulica de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara. La comunidad de regantes es la titular según todo indica pero su mantenimiento desde hace muchos años es realizado por el propio Ayuntamiento.*



*Un mantenimiento complicado por la falta de equipamiento y maquinaria del propio pantanillo y que hace necesaria una reflexión técnica para solucionar un problema desde hace muchos años.*

#### ACUERDO

*1º) Que por parte del distrito San Pedro Alcántara se encarguen los informes de titularidad, de mantenimiento técnico e hidráulicos y medioambientales para elaborar un diagnóstico de la situación y posibles soluciones.*

*2º) Que se cree una mesa compuesta por la AAVV Las Flores, la Comunidad de regantes, vocales representantes de los diferentes partidos de la junta de distrito y demás colectivos que quieran sumarse para estudiar ese diagnóstico y plantear diferentes reuniones.*

*Fdo. Manuel Cardeña Gómez”*

**Sr. Cardeña Gómez**, que el pantanillo del Salto del Agua tiene unas dimensiones muy grandes para la finalidad para la que se usa y la idea de su grupo es la planteada en esta propuesta en la que se debe conocer en que situación se encuentra el pantanillo para una vez, se tengan los resultados y el diagnóstico correspondiente, se aborden las posibles soluciones que deben contar con la Asociación de Vecinos Las Flores, la Comunidad de Regantes y los Vocales de esta Junta Municipal.

**Sr. Presidente**, que conoce este asunto y presenta algunos inconvenientes. Así, la posesión del pantano es de la Comunidad de Regantes y no del Ayuntamiento, la limpieza de todo el pantano se encuentra con el problema de que está rodeado de propiedades privadas y cuando se limpia se tienen que acceder a través de ella y romper y reparar el muro. Además, si se pensara en poner una depuradora, todavía no es posible porque es de propiedad privada y se habló con la Comunidad de Regantes y ésta expresó que lo cederían al Ayuntamiento porque solo necesitaban una pequeña acumulación de agua.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta del Grupo Municipal Popular anteriormente transcrita.

**27º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL CARDEÑA GÓMEZ, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LAS VALLAS PUBLICITARIAS EN EL CERRO DE LOS BIZCORNILES, ASÍ COMO SU RECONOCIMIENTO COMO MONUMENTO NATURAL, OTORGÁNDOSELE LA PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO PERTINENTES.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“A LA JUNTA DE DISTEIRO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA*

*Don Manuel Cardeña Gómez vocal del Grupo Popular en el distrito de San Pedro Alcántara, y, al amparo de lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, fórmula para su discusión y,*



*en su caso, aprobación de la próxima sesión de la Junta Municipal del Distrito de San Pedro Alcántara , la siguiente propuesta:*

### **PROPUESTA**

*El Cerro de los Bizcorniles, por su forma inconfundible, es un hito paisajístico de San Pedro de Alcántara que todos reconocemos cuando salimos del pueblo hacia Ronda. Es el afloramiento de biocalcarenitas del Plioceno más importante de nuestro pueblo, y además cuenta con una vivienda-cueva que forma parte de la historia de nuestra localidad. Lo que debería ser monumento natural, por su valor geomorfológico y cultural, se ha convertido en un mero soporte de vallas publicitarias.*

### **ACUERDO**

*1º) Que se retiren las vallas publicitarias del cerro de los Bizcorniles una vez realizados los trámites pertinentes por los servicios municipales competentes.*

*2º) Que se cree una mesa compuesta por la AAVV Las Flores, la Comunidad de regantes, vocales inicien los trámites para el reconocimiento del Cerro de los Bizcorniles como monumento natural y se le otorgue la protección y reconocimiento pertinente.*

*Fdo. Manuel Cardeña Gómez”*

**Sr. Cardeña Gómez**, que explica el contenido de la propuesta presentada por su grupo y que es necesario poner en valor el “cerro de los Bizcorniles” y el valor que tiene la “cueva del Bizcornil”, aunque sabe que ya trabaja en ello la Tenencia de Alcaldía.

**Sr. Presidente**, que conoce este tema y es parte en nuestra historia, aunque es difícil actuar porque pertenece a maderas Navarro.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta del Grupo Municipal Popular anteriormente transcrita.

**28º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL CARDEÑA GÓMEZ, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ESTUDIO DE VIABILIDAD DE COLOCACIÓN DE MARQUESINA PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN CALLE JUAN ILLESCAS PAVÓN.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“A LA JUNTA DE DISTEIRO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA*

*Don Manuel Cardeña Gómez vocal del Grupo Popular en el distrito de San Pedro Alcántara, y, al amparo de lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación de la próxima sesión de la Junta Municipal del Distrito de San Pedro Alcántara, la siguiente propuesta:*



### PROPUESTA

*La población de Fuentenueva carece de acceso al transporte público y eso es debido a la inexistencia de marquesinas en la C/ Juan Illescas Pavón, por lo tanto, solicitamos un estudio de viabilidad por parte de los técnicos competentes para la posibilidad de dicha instalación en la calle mencionada anteriormente.*

### ACUERDO

*1º) Que por parte del distrito de San Pedro Alcántara se encarguen los informes técnicos pertinentes para elaborar un diagnóstico de la ubicación.*

*2º) Mejorar la calidad del servicio de transporte público y urbano en la zona de Fuentenueva..*

*Fdo. Manuel Cardeña Gómez”*

**Sr. Cardeña Gómez**, que con ello se trata de atender las necesidades de esta zona y que no reunimos con los comerciantes y vecinos y nos trasladaron esta inquietud, por lo que sería necesario que se encargasen los correspondientes informes que incidirían en la mejora de la calidad del servicio de transportes.

**Sr. Presidente**, que la línea 8 cubrirá esta zona.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta del Grupo Municipal Popular anteriormente transcrita.

**29º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. JAVIER MERIDA PRIETO, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE BIZCORNIL, U OTRA SOLUCIÓN POSIBLE, EN EL SALTO DEL AGUA DONDE ENTRENA EL CLUB DE BASEBALL.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“PROPUESTA A LA JUNTA DE DISTEIRO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA DEL PARTIDO POPULAR*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Marbella, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones eleva al Pleno Municipal la siguiente Propuesta:*

### EXPOSICION DE MOTIVOS

*Es sabido el malestar del equipo de Beisbol que entrena en el Salto Del Agua. Es necesario solucionar este problema poniendo los medios necesarios por esta Tenencia.*

### ACUERDO



*Dar conocimiento a los técnicos y que se inicie el proceso para la posible eliminación del Bizcornil o solución posible.*

*En Marbella, a 10 de Septiembre de 2018*

*Fdo.: Javier Mérida Prieto*

*Concejal del Grupo Municipal Popular Marbella-San Pedro*

**Sr. Mérida Prieto**, que explica el contenido de la propuesta presentada, con lo que se trataría de dar una mayor viabilidad a la práctica de este deporte.

**Sr. Presidente**, que habría que acotarlo y estudiarlo bien, porque por la parte superior, además, pasa una acequia.

**Sr. Ruiz López**, que las propuestas del Sr. Cardeña Gómez y Del Sr. Mérida Prieto, que son miembros del equipo de gobierno, deben llevarse a cabo como y por los delegados de las respectivas áreas y no traerlas a la Junta Municipal de Distrito y expresa que como delegados deben ejercer su acción de gobierno en sus respectivas áreas.

Y si gobierna un bipartito, deben ser consecuentes con ello y no decirle el PP a OSP lo que debe de hacer.

**Sr. Cardeña Gómez**, que hay unas competencias delegadas en el Sr. Teniente de Alcalde de San Pedro, las más amplias de su historia, que ya existían con el PSOE y el Reglamento de Distritos permite presentar iniciativas en el Distrito a los distintos grupos políticos.

Y que a veces no pensamos igual y no pasa nada por ello, es democracia, y somos un socio leal.

**Sr. Presidente**, que un Distrito tiene competencias en un municipio descentralizado como es el caso de San Pedro Alcántara.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de diez votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y dos abstenciones (uno del Grupo municipal Socialista y una del Grupo municipal IULVCA), acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**30º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, DOÑA VICTORIA MORALES RUIZ, RELATIVA A ESTABLECER CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y ENDESA PARA EL SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESAN EL COLEGIO AL-ÁNDALUS DE ESTE A OESTE.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“A LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE SAN PEDRO*



## **PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA**

*El desarrollo de una mayor conciencia ciudadana sobre los peligros y problemas que implica mantener aéreos dichos trazados, supone un argumento adicional para abordar y planificar como deben evolucionar los trazados aéreos actuales y los que en el futuro puedan plantearse.*

*Los avances en el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración de cables para las líneas subterráneas, han contribuido a mejorar la fiabilidad de estas técnicas respecto a su explotación, mantenimiento las condiciones de seguridad de funcionamiento superando los inconvenientes técnicos derivados de la ejecución de los soterramientos.*

*Sobre el colegio público Al-Andalus de San Pedro Alcántara, al que asisten diariamente casi 800 niños de infantil y primaria, cruzan varias líneas de Alta Tensión de transporte de 66KV, pasan a menos de 20 metros delante de las aulas del CEIP Al-Andalus y de hecho una de sus torres eléctricas, está en pleno jardín del colegio. Este peligroso cableado también pasa a igual distancia de los bloques de viviendas que tienen a sur y norte de su trazado.*

*Que se está abordando a través de El proyecto de obras para el soterramiento de un tramo de unos 800 metros, de línea aérea de alta tensión, doble circuito de 66 KV, en zona de Xarblenca, cableado que sobrevuela unos 12 metros los colegios María Auxiliadora y el CEIP Xarblenca, y solicitado desde hace muchos años por Asociaciones de vecinos, AMPAS, y organizaciones políticas.*

*Hemos podido comprobar durante años que ante el mismo problema que sufre el Centro educativo CEIP Al-Andalus y su entorno no se haya abordado y por tanto se soterrara también la línea de la calle Vega del Mar en San Pedro Alcántara, tras diversas peticiones plenarias que ha realizado el Grupo municipal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, iniciativa que es u momento fueron trasladados a la Dirección del centro educativo en ese momento que también apoyó.*

*Apenas unos 300 metros lineales, en la Avenida Vega del Mar es lo que supondría dicha intervención del todo necesaria, con mucha menos inversión que el abordaje de la misma problemática en Marbella.*

*En base a lo expuesto solicito a esta Junta Municipal de Distrito la aprobación del siguiente*

### **ACUERDO:**

*1.-Que el Distrito de San Pedro Alcántara con la aprobación de esta propuesta en Junta Municipal de Distrito y en orden a sus competencias en base a las facultades que le otorga la legislación y teniendo en consideración la nueva directiva marco aprobada por la Ley 54/97 de Regulación del Sector Eléctrico y el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, y suministro de Instalaciones de*



*energía eléctrica, acuerde la realización de las gestiones necesarias para establecer un Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y Endesa, para el soterramiento completo de las líneas aéreas de alta Tensión, de las líneas de 66KV que atraviesan de Este a Oeste el colegio Al-Andalus.*

*Victoria Morales Ruíz*

*Vice-Portavoz Grupo Municipal IULV-CA”*

**Sra. Morales Ruiz**, que explica el contenido de la propuesta presentada y que dentro del colegio Al-Andalus existe una torreta de electricidad y la normativa europea exige su soterramiento, como sucedió en el Xarblanca, que tiene un proyecto ya aprobado. Y sería necesario que en el presente caso se adoptase una propuesta que solucionase este problema con el soterramiento completo de las líneas aéreas de Alta tensión.

**Sr. Presidente**, que siempre hemos estado en contra del soterramiento de cables, no del hecho en sí sino de cómo se hace, y hay un informe de la Universidad de Alcalá de Henares, que demuestra que es más perjudicial la línea soterrada en la misma canalización porque al tenerlo soterrado las microteslas se unen. Que está de acuerdo con la propuesta presentada por IU pero que se estudie cómo se soterra porque el coste es más barato y debería separarse cada línea cinco metros, interesando que se realiza el correspondiente estudio técnico.

**Sra. Morales Ruiz**, que la forma de soterrar sea la que técnicamente resulte mejor.

**Sr. Palomino Adalid**, que se soterre con unos criterios técnicos que eviten la emisión de ondas

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta del Grupo Municipal IULVCA anteriormente transcrita.

**31º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. ENRIQUE RUIZ LÓPEZ, RELATIVA A LA RETIRADA DE LAS FAROLAS ANTIGUAS QUE PERMANECEN SIN LUZ.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PSOE-A, RELATIVA A FAROLAS CALLE JUAN ILLESCAS PAVÓN.**

*Considerando que se está realizando el cambio de farolas de la Calle Juan Illescas Pavón, llevan varios meses al mismo tiempo instaladas las nuevas con las antiguas.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Enrique Ruiz López, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente*

**ACUERDO**



**PRIMERO:** *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara que las farolas antiguas que permanecen sin luz procedan a su retirada lo antes posibles, ya que la imagen es muy negativa.*

*En San Pedro Alcántara, a 26 de Septiembre de 2018*

*Fdo.: Enrique Ruíz López.”*

**Sr. Ruiz López**, que justifica el sentido de su propuesta, que es necesario que se retiren las farolas antiguas que no tienen luz.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta del PSOE anteriormente transcrita.

**32º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. ENRIQUE RUIZ LÓPEZ, RELATIVA A LA DESTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES Y SUSTITUCIÓN POR OTROS ELEMENTOS.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PSOE-A, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE CANTOS RODADOS BLANCOS Y CESPED ARTIFICIAL EN LAS ZONAS AJARDINADAS DE LA CALLE FUENTENUEVA.**

*Considerando que después de la constante eliminación de zonas verdes en San Pedro Alcántara, el acondicionamiento de las zonas ajardinadas en la Calle Fuente Nueva se está realizando mediante la instalación de cantos rodados blancos y césped artificial, y no mediante jardines con plantas naturales.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Enrique Ruiz López, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara no continúe con su política de destrucción de zonas verdes y sustitución por elementos como son el hormigón, el césped artificial y los cantos rodados blancos.*

*En San Pedro Alcántara, a 26 de Septiembre de 2018*

*Fdo.: Enrique Ruíz López.”*

**Sr. Ruiz López**, que explica el contenido de su propuesta y que le llega de los vecinos de Fuente Nueva que no se coloquen piedras y se supriman zonas verdes, pudiendo mejorarse con el riego, flores, etc.



**Sr. Presidente**, que en base al informe del técnico de Parques y Jardines, se está dando una determinada solución, conjugando los aparcamientos y zonas ajardinadas y que entregará este informe técnico al Sr. Ruiz López.

Se ausenta el Sr. Carretero Domínguez y se incorpora posteriormente.

**Sr. Palomino Adalid**, que estoy viendo la obra y desde que empezó, esas piedras son una chapuza y lo que se debería hacer es una actuación profunda, haciendo un boulevard, cortando unos árboles y colocando otros más adecuados.

**Sr. Presidente**, que preguntó a los vecinos si hacer un boulevard, pero al revés, con los coches por el centro y peatonal por los lados.

**Sr. Palomino Adalid**, que todas las propuestas que se llevan a la Junta Municipal de Distrito no son vinculantes y de qué sirve entonces la participación ciudadana y podía ser un boulevard.

**Sr. Ruiz López**, que con su propuesta se trata de respetar todo esto y que primen las zonas verdes.

En primera votación se obtienen los siguientes resultados:

Cinco votos a favor (uno de la MTT de Deportes, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de CSSP, uno de PSOE, uno de IULVCA), cinco votos en contra (uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de OSP, tres del PP) y dos abstenciones (uno de la MTT de Desarrollo Económico, uno de la MTT de Desarrollo Social).

En segunda votación:

Y la Junta Municipal de Distrito por mayoría de cinco votos a favor (uno de la MTT de Deportes, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de CSSP, uno de PSOE, uno de IULVCA), cuatro votos en contra (uno de OSP, tres del PP) y tres abstenciones (uno de la MTT de Desarrollo Económico, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de Cultura y Juventud) acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**33º.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. ENRIQUE RUIZ LÓPEZ, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN EL BOULEVARD.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

***“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. ENRIQUE RUIZ LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PSOE-A, RELATIVA A LA FALTA DE ZONAS DE SOMBRA EN EL BULEVAR.***

*Considerando que el Bulevar se ha convertido en una amplia zona de paseo y recreo para los ciudadanos de San Pedro, no existen apenas ninguna zona de sombra en todo el recorrido, sobre todo en las zonas de los parques infantiles.*



*Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Enrique Ruiz López, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara la instalación de zonas de sombra en dicho Bulevar.*

*En San Pedro Alcántara, a 26 de Septiembre de 2018*

*Fdo.: Enrique Ruíz López.”*

**Sr. Ruiz López**, que en el Boulevard es imposible estar padres, abuelos, niños, etc, en el verano y no se disfruta este por la inexistencia de zonas de sombra, por lo que le propone a la Tenencia de Alcaldía, que se rectifique lo que está fatalmente hecho.

**Sr. Presidente**, que con las inversiones sostenibles, remanentes de Tesorería, ya se aprobó en Pleno una partida de 700.000 euros para zonas de sombra, arbolado y nuevas marquesinas. Esta propuesta ya está y también va todo el centro del pueblo con zonas de sombra a través de un sistema con cierre y apertura de las zonas de sombra, y lo que falta es elegir el color.

**Sr. Palomino Adalid**, que propone que también se pongan árboles y los técnicos lo estudien adecuadamente.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta del Vocal del Grupo Municipal Socialista anteriormente transcrita.

**34º.- ESCRITO QUE PRESENTA DOÑA A. B. M. M., EN REPRESENTACIÓN DEL AMPA LA UNION, DEL CEIP FUENTE NUEVA, SOLICITANDO SUBVENCIONES PARA FIESTAS, EXCURSIONES Y TALLERES.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“Yo A. B. M. M. con D.N.I. 7\*\*7\*2\*8 y como Presidenta del A.M.P.A. La Unión del C.E.I.P. Fuente Nueva situado en Calle Amor Número 2, solicito para dicho colegio las siguientes subvenciones*

#### **FIESTAS:**

*Día de Reyes: Juguetes para todos los niños del centro tanto Educación Específica, Infantil y Primaria. Día de Andalucía: Desayuno típico andaluz (Jamón, Molletes, Platos, Servilletas, Pan Sin Gluten, Aceite, Azúcar y Sal. Día de la Paz: Taller de Chapitas. Día de la Familia: Castillo hinchable circo, Castillo hinchable rampa, Castillo red y Fútboln Humano. Graduación de Infantil: Becas y Birretes. Fin de Curso: Bebidas, Jamón, Montaditos, Chorizo, Carne Mechada, Hielo, Platos, Vasos, Patatas, Diplomas para los niños de 6º de primaria y Camisetas de Viaje.*



**Total Fiestas:**..... 6.945,71

**EXCURSIONES:**

*Biopark, Granja Escuela, Teatro, Ciencias Divertidas, Amazonia Aventuras y Planta Reciclaje.*

**Total Excursiones:**..... 2.000,00

**TALLERES:**

*Formación para Familias, Robótica para 2º y 3º Ciclo de Primaria (3º,4º,5ºy6º), Taller Medio Ambiente con Gymkana, Taller Día del Libro y Cuenta-Cuentos.*

**Total Talleres:**..... 4.018,00

**TOTAL:** ..... **12.963,71 €**

**Sr. Presidente**, que hace referencia al escrito presentado por el AMPA y como también son subvencionables, porque incluso, muchas madres y padres no pueden pagar los gastos del AMPA. Y cada AMPA presenta propuestas económicas diferentes y podría hacerse un término medio.

Sr. Palomino Adalid, que se ausenta y se reincorpora.

**Sra. Morales Ruiz**, que antes de entrar a analizar las peticiones de las AMPAS, se podía abrir una convocatoria pública anual de todas las AMPAS. Que no es propio de esta Junta Municipal de Distrito, entrar a debatir sobre las cuantías, porque requiere una previa valoración técnica, apreciando que debatir sobre las cuantías es una forma arbitraria de tratar este asunto. Estando de acuerdo en el fondo pero no en la forma.

Y asimismo se remite a lo expresado en el escrito incorporado en el Punto 3, del siguiente tenor:

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A*



*DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

**Sr. Carretero Domínguez**, que discrepa de lo expuesto, porque se tienen que tener en cuenta los criterios técnicos pero las AMPAS tienen que contar con un mínimo razonable para su funcionamiento.

**Sr. Presidente**, que la Tenencia de Alcaldía y el Ayuntamiento no tienen personal técnico y la tramitación es muy larga para los supuestos de libre concurrencia, cuyos trámites son mucho más dilatados en el tiempo.

**Sra. Morales Ruiz**, que los convenios de Servicios Sociales no se han firmado aún.

**Sr. Presidente**, que esto confirma lo expuesto y somete a la Junta Municipal la cuantía sobre la que estarían de acuerdo (7.000, 8.000, 9.000 euros?).

**Sr. Carretero Domínguez**, que en principio este importe está bien.

**Sra. Marín García**, que es necesario establecer un mínimo que cubra los gastos.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de nueve votos en contra (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal Socialista, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Desarrollo Social), un voto a favor (uno de la MTT de Deporte), y dos abstenciones (una del Grupo municipal IULVCA y una del Grupo municipal CSSP), acuerda **RECHAZAR** la Propuesta anteriormente transcrita, con una previsión inicial de subvención de ocho mil euros.

**35º.- ESCRITO QUE PRESENTA DOÑA C. V. O., EN REPRESENTACIÓN DEL AMPA EL ARQUILLO, SOLICITANDO SUBVENCIONES PARA FIESTAS Y CELEBRACIONES, TALLERES EDUCATIVOS Y OTOS CONCEPTOS.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“MEMORIA DE GASTOS SUBVENCIONABLES DEL A.M.P.A. EL ARQUILLO*

*Dª C. V. O. con D.N.I. \*\*96\*\*25. En representación del A.M.P.A. El Arquillo con cif G-29493814 domicilio en C/Jorge Guillén S/N, número de teléfono 630164011.*

*Presento: MEMORIAS Y EVENTOS EN EL CENTRO C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ PARA EL CURSO 2018/2019.*



FIESTAS Y CELEBRACIONES 6.300€

*TORTAS CON CHOCOLATE, (masa, chocolate, aceite, servilletas,...)*  
*TOSTÓN (castañas, bolsas de papel, carbón,...)*  
*DÍA DEL FLAMENCO, (grupo flamenco, gastos varios,.....)*  
*FIESTA DE NAVIDAD Y REYES MAGOS, (comida y bebida, caramelos,...)*  
*DÍA DE LA PAZ, (gastos varios,....)*  
*DÍA DE ANDALUCÍA, (molletes, aceite, zumos,....)*  
*FIESTA FIN DE CURSO, (barra, castillo, algodón de azúcar.....)*

TALLERES EDUCATIVOS 5.500€

*TALLER DE ROBÓTICA, ( para niños de primaria)*  
*TALLER DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.*  
*TALLER DE ARQUEOLOGÍA*  
*TALLER DE CULTIVO ECOLÓGICO*  
*TALLER MINIKART, (educación vial, todo el centro)*

OTROS 1.200€

*DÍA DE LA NO VIOLENCIA.*  
*DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.*  
*DÍA DEL LIBRO.*  
*DÍA DE LA MUJER.*  
*DÍA DE LA ALIMENTACIÓN.*  
*DÍA DE LA MEMORIA HISTÓRICA.*

TOTAL 13.000€

*Presidenta del A.M.P.A.”*

**Sra. Morales Ruiz**, que se remite a lo expresado en el escrito incorporado en el Punto 3, del siguiente tenor:

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A*



*DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de nueve votos en contra (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal OSP, uno, uno del Grupo municipal Socialista, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Desarrollo Social), un voto a favor (uno de la MTT de Deporte), y dos abstenciones (una del Grupo municipal IULVCA y una del Grupo municipal CSSP), acuerda **RECHAZAR** la Propuesta anteriormente transcrita, con una previsión inicial de subvención de ocho mil euros.

**36°.- ESCRITO QUE PRESENTA DOÑA C. P. F., EN REPRESENTACIÓN DEL AMPA ASOPAMA, DEL CEIP SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOLICITANDO SUBVENCIONES PARA TALLERES EDUCATIVOS EXTRAESCOLARES, EXCURSIONES, FIESTAS Y ACTIVIDADES LÚDICAS.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“En San Pedro Alcántara a 24 de septiembre de 2018*

*Estimados señores,*

*Con la presente memoria valorada, solicitamos la subvención para el AMPA ASOPAMA del CEIP San Pedro Alcántara, del curso escolar 2018-2019.*

*En ella se incluyen talleres formativos, clases extraescolares, excursiones, visitas, fiestas y actividades lúdicas de los alumnos de infantil y primaria.*

*Reciban un cordial saludo*

**AMPA ASOPAMA**

*Calle Caravaca nº1, San Pedro Alcántara, 29670, Marbella, Málaga*

*Email: [ampaceipsanpedro@gmail.com](mailto:ampaceipsanpedro@gmail.com)*

**TALLERES FORMATIVOS Y EXTRAESCOLARES**

<i>Taller de robótica para el alumno de primaria</i>	<i>2.850,00 €</i>
<i>Taller día del libro</i>	<i>1.220,00 €</i>
<i>Clases extraescolares de manualidades</i>	<i>1.200,00 €</i>



<i>Clases extraescolares de deporte: fútbol y baloncesto</i>	300,00 €
<i>Clases extraescolares de baile regional y moderno</i>	300,00 €
<i>Taller de patinaje y expresión corporal</i>	300,00 €

#### EXCURSIONES

<i>Excursión a la Granja Escuela Entreríos en Mijas, de los tres cursos de infantil</i>	575,00 €
<i>Visita al mariposario de Benalmádena de los alumnos de 3 años</i>	510,00 €
<i>Visita a los Dólmenes de Estepona de los alumnos de 5 años</i>	300,00 €
<i>Excursión de los alumnos de primer ciclo a la Granja Escuela Hacienda Albuquerque Coín</i>	300,00 €
<i>Excursión de los alumnos de primer ciclo al Museo Antropológico de Estepona</i>	300,00 €
<i>Visita de los alumnos de segundo ciclo al teatro en inglés en Fuengirola</i>	500,00 €
<i>Excursión de los alumnos de segundo ciclo al Museo Picasso de Málaga</i>	700,00 €
<i>Excursión de los alumnos de tercer ciclo a Granada</i>	1.600,00 €
<i>Visita de los alumnos de tercer ciclo a Patrimonio</i>	450,00 €
<i>Visita de los alumnos de tercer ciclo a l Instituto Vega del Mar</i>	120,00 €
<i>Viaje de fin de curso para los alumnos de sexto</i>	1.700,00 €
<i>Recorrido en tren turístico por San Pedro Alcántara recorriendo sus lugares Emblemáticos (10 días)</i>	1.350,00 €

#### FIESTAS Y ACTIVIDADES LÚDICAS

<i>Fiesta de otoño coincidiendo con la festividad de Todos los Santos, donde se Celebra el Tostón y Halloween</i>	300,00 €
<i>Fiesta de Navidad</i>	250,00 €
<i>Fiesta del Día de Andalucía</i>	400,00 €
<i>Graduación de alumnos de 5 años y sexto de primaria</i>	550,00 €
<i>Fiesta del agua</i>	600,00 €
<i>Fiesta de fin de curso incluyendo atracciones hinchables y actuaciones Recreativas</i>	1.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.505,00 €”</b>

**Sra. Morales Ruiz**, que se remite a lo expresado en el escrito incorporado en el Punto 3, del siguiente tenor:

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE*



*SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de nueve votos en contra (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal OSP, uno, uno del Grupo municipal Socialista, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Desarrollo Social), un voto a favor (uno de la MTT de Deporte), y dos abstenciones (una del Grupo municipal IULVCA y una del Grupo municipal CSSP), acuerda **RECHAZAR** la Propuesta anteriormente transcrita, con una previsión inicial de subvención de ocho mil euros.

**37º.- ESCRITO QUE PRESENTA DON V. G. P., EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB ALPINO AMA DABLAM, SOLICITANDO REVISIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA ENTIDAD A EFECTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN 2019.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“San Pedro Alcántara 23 de septiembre 2018*

*Estimado señor:*

*En la última Mesa Territorial del Deporte, se informó del método de puntuación para conceder las subvenciones a clubes en 2019 y nuestro club no entró en ese sistema de puntuación. Como indicó a nuestro representante adjuntamos la documentación necesaria para que nuestra entidad deportiva sea valorada al igual que la mayoría de entidades y concedernos la subvención correspondiente en 2019*

*Reciba un cordial saludo*

*Presidente CAAD  
V. M. G. P.”*

**Sr. Presidente**, que comenta los criterios que se han tenido en cuenta para una baremación inicial y que pueda ser tramitado con un convenio nominativo previa justificación.



Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de once votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y una abstención (una del Grupo municipal IULVCA), acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**38º.- ESCRITO QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN FAPA MAINAKE, RELATIVA A REFORMULACIÓN DE PRESUPUESTO PARA RECIBIR UNA SUBVENCIÓN DEDICADA PARA LA ATENCIÓN, FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LAS AMPAS DE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“FAPA MAINAKE*

*EXPONE*

*MEDIANTE LA PRESENTE INSTANCIA OS HACEMOS LLEGAR LA REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO, TAL Y COMO QUEDAMOS POR TELÉFONO, PARA PODER RECIBIR LA SUBVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN, FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LAS AMPAS DE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.*

*AGRADECEMOS ENORMEMENTE QUE SE HAYA ABIERTO DICHA POSIBILIDAD, YA QUE HASTA AHORA, NUESTRO SECTOR, IMPORTANTÍSIMO COMO ES, NO HA DISPUESTO DE NINGUNA SUBVENCIÓN.*

*SOLICITA*

*SUBVENCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE FAMPA MAINAKE PARA DESARROLLAR*

*COMUNIDAD EDUCATIVA IMPLICACIÓN Y FORMACION ACTIVA  
CURSO 2018/2019*

*Metodología:*

*Contaremos con un experto en la materia si así el presupuesto lo permite. Se hará una charla con en la que se irá viendo todo el entramado de la convivencia y la igualdad, por qué hay que trabajarla, los conflictos, como afrontarlos y actuaciones para mejorar la convivencia y la igualdad en nuestros centros. Se hará una charla de 2 horas con debate al finalizar.*

*Destinatarios:* *Comunidad educativa en general*

*Evaluación:* *Se pasará una encuesta de satisfacción, sobre el taller, para ir modificando o añadiendo lo que las/los participantes nos pidan.*

<i>DESGLOSE DE ACTIVIDADES</i>	



<i>I-ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</i>	
<i>En concepto de:</i> <i>Dietas.</i> <i>Ponencias y ponentes.</i> <i>Desplazamientos.</i> <i>Monitoras Jornadas.</i> <i>Materiales Jornadas.</i>	
<i>DIETAS</i>	<i>2.000,00€</i>
<i>PONENCIAS Y PONENTES</i>	<i>3.000,00€</i>
<i>DESPLAZAMIENTOS</i>	<i>2.000,00€</i>
<i>MONITORAS JORNADAS</i>	<i>3.500,00€</i>
<i>MATERIALES JORNADAS</i>	<i>1.500,00€</i>
<i>TOTAL GASTOS ACTIVIDADES</i>	<i>12.000,00€</i>

*En el presente cuadro, se desglosan por partidas los conceptos a justificar.*

*Se hacen por cuadros o partidas ya que dependiendo de las charlas y/o talleres, ponentes y materiales a utilizar, así como de la repetición de los mismos, los gastos irán variando.”*

**Sr. Presidente**, que se refiere al contenido del escrito presentado pro la Federación de AMPAS de Marbella y San Pedro (FAPA MAINAKE).

**Sra. Morales Ruiz**, que si se aprueba en esta Junta la propuesta presentada, no podría tener incidencia en el resto de Distritos por tratarse del mismo objeto de subvención. Asimismo se remite a lo expresado en el escrito incorporado en el Punto 3, del siguiente tenor:

*“ANTE ESTAS PROPUESTAS QUE ENVÍAN DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS, VECINALES, EDUCACIONALES ETC DE SAN PEDRO A PETICIÓN POR ESCRITO DEL DISTRITO PARA QUE REALIZARAN PETICIÓN ECONÓMICA PARA INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019 DESDE IU TENEMOS QUE DECIR:*

*QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y ASOCIACIONES PUEDAN OBTENER DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR DIERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLAN DE FORMA ALTRUISTA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PERO QUE CONSIDERAMOS QUE LA FÓRMULA CON LA QUE LA TENENCIA DE ALCALDÍA QUIERE HACER ESTA DESIGNACIÓN NO ES LA ADECUADA, YA QUE COMO ADEMÁS DICE LA LEY DE SUBVENCIONES, LA FÓRMULA DE CONVENIO NOMINATIVO QUE BAJO ESE FORMATO ES COMO ESTÁN REDACTADAS ESTAS QUE VIENEN HOY AQUÍ A DEBATES ES LA FORMA EXCEPCIONAL, Y QUE LA FÓRMULA ADECUADA QUE GENERALIZADA, ES REALIZAR UNA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES*



*DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS YA SEA DERECHOS SOCIALES, ENSEÑANZA, DEPORTES, ETC. Y QUE TODOS LOS COLECTIVOS PUEDAN ACCEDER A TENER SUBVENCIÓN DE LOS PROYECTOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE PROFESIONALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CUANTÍAS.*

*POR ELLO, NOS ABSTENDREMOS, REITERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL FONDO, LA DESIGNACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES COLECTIVOS PERO NO EN LAS FORMAS PUES SE UTILIZA LA EXCEPCIONALIDAD COMO LO NORMAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MISMA”.*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de once votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y una abstención (una del Grupo municipal IULVCA), acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** la Propuesta anteriormente transcrita.

**39º.- ASUNTOS URGENTES.-** En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 29.3 de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, se entra en conocimiento de las propuestas que, por razones de urgencia, han sido entregadas al Secretario de la Junta Municipal de Distrito antes del comienzo de la sesión.

**39.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A LA ADMISIÓN DE REPRESENTANTE NOMBRADO POR ASOCIACIÓN INSCRITA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43.4.D) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS, EN DISTINTAS MESAS TERRITORIALES DE TRABAJO.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto que el artículo 43.4.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos del Municipio de Marbella, al regular los miembros de las Mesas de Trabajo Territoriales, establece que “Los Colectivos o Asociaciones inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, que acrediten la realización de acciones y/o actividades en el Distrito y que manifiesten por escrito su voluntad de participar en una Mesa de Trabajo Territorial determinada, podrán nombrar un representante por Distrito, y que, preferentemente, éste cuente con arraigo en el distrito donde sea nombrado.*

*La admisión de este representante debe ser aprobada por la Junta Municipal del Distrito al que se hace la solicitud”*

**1º.-** *Considerando que la Asociación Club Deportivo Ajedrez San Pedro Alcántara, con domicilio social en avenida de la Constitución de San Pedro Alcántara, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 2018/REGSED-41603, Don F. J. P. L., con DNI \*\*9\*39\*8, solicita pertenecer a la Mesa de*



*Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como “Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara*

**PROPONE**

*A la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*1º.- Aprobar la admisión de Don F. J. P. L., con DNI \*\*9\*39\*8, como representante de la asociación Club Deportivo Ajedrez San Pedro Alcántara, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.*

*En San Pedro Alcántara, a 3 de octubre de 2018*

*El Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara  
Teniente Alcalde*

*Fdo.: D. Rafael Piña troyano.”*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**39.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. JUAN PALOMINO ADALID, EN REPRESENTACIÓN DEL GM CSSP-PODEMOS MARBELLA-SAN PEDRO, RELATIVA A LA PROPUESTA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ACERA DERECHA DE CALLE LOS GERÁNEOS, REPARACIÓN DE ACERAS EN CALLE FUENTE NUEVA Y SALTO DEL AGUA.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. JUAN PALOMINO ADALID, EN REPRESENTACIÓN DEL GM CSSP-PODEMOS MARBELLA-SAN PEDRO, RELATIVA A LA PROPUESTA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ACERA DERECHA DE CALLE LOS GERÁNEOS, REPARACIÓN DE ACERAS EN CALLE FUENTE NUEVA Y SALTO DEL AGUA.**

*Considerando la necesidad que tiene nuestro pueblo de disponer de suficiente, amplio y buen acerado, es de destacar la reconstrucción de la acera de la calle Los*



*Geráneos sentido a la calle Bahía; la reparación de un tramo de acera de calle Fuente Nueva, la entrada de la barriada Salto del Agua y su calle Cartagena.*

*En la primera de ellas, se puede observar que existen restos de una antigua acera que actualmente se encuentra totalmente destruida. El trazado de ésta, se encuentra situado entre las calles Pablo Ruiz Picasso y Bahía.*

*Dotar a esta calle de la acera descrita, mejoraría, sin duda, su movilidad, pues por ella transitan muchas personas que se trasladan desde la zona de Fuente Nueva, Los Catalanes y resto de población que transitan hacia el cementerio, los institutos y los jueves al mercadillo.*

*Respecto de la calle Fuente Nueva, la acera derecha sentido norte, con una longitud de 200m. aproximadamente, situada entre la confluencia de las calles Del Pilar y Fantasía, con una anchura de 2,00 m., dispone de 18 árboles cuyos pies, ocupa cada uno de ellos un espacio de 1,10 m. de lado por lo que dejan un espacio para el paso de peatones de entre 0,90 y 0,50 m. de anchura.*

*Con estos datos, podemos hacernos una idea sobre las dificultades que soportan los peatones a su paso por dicha acera, sobre todo si portan carritos de compra, de menores o de personas minusválidas, pues el lado contrario carece de acerado.*

*Referente al Salto del Agua, desde Maderas Andrades hasta las proximidades de la propia entrada del Salto, el lado izquierdo dispone de bordillo pero carece de acera.*

*A la entrada, la acera presenta un firme muy irregular, con multitud de losetas rotas formando pequeños escalones de 2,00 cm. de altura. Sobre la misma hay varios árboles; tres de ellos, con sus raíces han levantado el acerado formando un círculo elevado de 1,00 m. a 1,50 m. de diámetro. En cuanto a la calle Cartagena, su acera derecha presenta un trazado irregular en cuanto a su firme y anchura y todo en mal estado; la izquierda, si bien dispone de bordillo, carece de acerado y su firme es de tierra apisonada a un nivel inferior a la calzada.*

*Estos datos nos hacen pensar de la necesidad de llevar a cabo iniciativas que doten a estas calles y barrios de las suficientes infraestructuras que faciliten a sus habitantes el poder transitar con comodidad y seguridad, pues ellos también son actores de la movilidad y no sólo los vehículos automóviles.*

*Por ello, solicitamos al consistorio, lleve a cabo las siguientes actuaciones:*

**PRIMERO:** *Reconstruir la acera de la calle Geráneos y dotarla de suficiente anchura, al menos 2,50 m.*

**SEGUNDO:** *Levantar el acerado y sustituirlo por otro nuevo en el tramo de la calle Fuente Nueva comprendido entre las calles Del Pilar y Fantasía y sustituir los árboles existentes por otros nuevos que no ensucien ni levanten la acera con sus raíces.*



**TERCERO:** Llevar a cabo el nuevo acerado del tramo de calle desde la puerta de Maderas Andrades hasta la altura de la ferretería Tineo.

**CUARTO:** Llevar a cabo la sustitución de la vieja acera y sustituirla por otra nueva en el tramo entre la ferretería Tineo hasta la entrada del Salto del Agua.

**QUINTO:** La construcción de nueva acera en izquierda de la calle Cartagena del Salto del Agua.

Llevar a cabo estos trabajos con una anchura suficiente de acerado ( 2,50 m) permitiría una movilidad adecuada, cómoda y segura a aquellos peatones que tengan que transitar por las mismas, sin verse obligados a tener que hacerlo por la calzada.

*En San Pedro Alcántara, a 20 de septiembre de 2018*

*Fdo.: Juan Palomino Adalid*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

**Sr. Palomio Adalid**, que explica el contenido de la propuesta presentada y cómo se debe hacer una ciudad más habitable y no sólo pensar en la cultura del automóvil.

**Sr. Presidente**, que desde la Tenencia de Alcaldía ya se está actuando en esta zona y se han presentado propuestas a los vecinos y nos dicen que quieren zonas en donde se conjuguen piedras y césped. También realiza diversas consideraciones sobre los costes, el arreglo de la calle Fuentenueva y calle Los Geranios en las que los promotores comenzarán con la urbanización, contando con los informes técnicos y jurídicos.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**39.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. JUAN PALOMINO ADALID, EN REPRESENTACIÓN DEL GM CSSP-PODEMOS MARBELLA-SAN PEDRO, RELATIVA A PUNTOS LIMPIOS.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE PRESENTA D. JUAN PALOMINO ADALID, EN REPRESENTACIÓN DEL GM CSSP-PODEMOS MARBELLA-SAN PEDRO, RELATIVA A PUNTOS LIMPIOS.**

*CONSIDERANDO: Que entre todas las responsabilidades que tiene la Administración Local para la prestación de los diferentes servicios que ha de prestar a la ciudadanía, sin duda, ocupa un lugar destacado el depósito, retirada y tratamiento de los residuos urbanos que genera la población. De ahí que, actualmente, en todos los pueblos y ciudades, existan, para esta recogida lo que comúnmente denominamos “contenedores de basura” – orgánica, envases, papel y cartón, vidrio, etc.-, situados en los denominados “Puntos limpios”. La*



*gestión de su tratamiento, unas veces es asumida por la propia administración, y otras por empresas privadas a las que se les ha concedido esta gestión por la Administración.*

*Hasta ahora, como norma general, encada punto limpio se encuentra instalados contenedores de residuos orgánicos, envases, papel-cartón y vidrio; si bien, en todas las poblaciones se generan otros elementos que bien pueden considerarse “basura”, como son: cartones de grandes dimensiones y volumen, todas clase de electrodomésticos, restos de podas de árboles y jardinería y, cómo no, escombros procedentes de pequeñas reformas, obras o reparaciones realizadas en viviendas que, al no encontrar sus propietarios espacios adecuados para depositarlas, las arrojen en los extrarradios; -caminos, cunetas, parcelas vacías, bordes y cauces de ríos y arroyos, montes próximos, etc.-, con lo que, en todos ellos, se pueden observar,- repartidos en montes-, estos residuos, principalmente restos de podas y escombros, dando con ellos una mala imagen en nuestro entorno y contribuyendo a perjudicar el Medio Ambiente.*

*Por todo ello, el Sr. Juan Palomino Adalid, como vocal del grupo CSSP-Podemos, propone a la Junta Municipal del Distrito, la adopción siguiente*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** *Solicitar a la tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara que en todos los puntos limpios o de forma intercalada, se instalen, además de los contenedores habituales, - orgánicos, de envases, papel-cartón y vidrio-, grandes contenedores o espacios creados, de dimensiones suficientes para tal efecto-, en donde puedan depositarse, separadamente, toda clase de cartones de gran volumen, electrodomésticos, restos y elementos de móviles, TV y sus componentes, restos de poda de árboles y jardinería y escombros para que, en los periodos que se consideren necesarios, sean retirados y depositados en las plantas de reciclaje.*

**SEGUNDO:** *Con ello, se eliminaría la mala imagen que causan en nuestros extraradios, además de eliminar la contaminación que ello produce, especialmente los componentes electrónicos, móviles y Tv, al mismo tiempo que se aprovecharían para ser reciclados y reutilizados en beneficio del Medio Ambiente y de la calidad de vida de toda la ciudadanía.*

*En San Pedro Alcántara, a 20 de septiembre de 2018*

*Fdo.: Juan Palomino Adalid”*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

**Sr. Palomino Adalid**, que justifica el sentido de la propuesta presentada, en la que es necesario incentivar el reciclaje y la colocación de otros contenedores para el resto de residuos reciclables.

**Sr. Presidente**, que actualmente se recogen todos los residuos, llamando por teléfono y que las brozas y escombros requieren de una fianza en la tramitación de la Licencia de Obras.



**Sr. Cardeña Gómez**, que esta propuesta es inviable, por que necesitaría previamente de calificación ambiental y su tramitación es larga y no es viable unir la poda con obras y basura orgánica.

**Sr. Moral Cañete**, que sí es viable con la creación de un punto o dos de reciclaje.

**Sr. Presidente**, que todo esto debe estar supeditado a la emisión de los informes técnicos correspondientes.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de cinco votos a favor (uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de Deporte), y siete abstenciones (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de desarrollo Económico y uno de la MTT de Cultura y Juventud) acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**39.4.- ESCRITO QUE PRESENTA DÑA. R. N. P., PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN FUNDACIÓN TUTELAR (FUNDATUL), SOLICITANDO LA DESIGNACIÓN DE UN SUPLENTE EN LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“San Pedro de Alcántara, 18 de septiembre de 2.018*

*Estimado Sr. Piña,*

*Formando parte de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social del Distrito de San Pedro de Alcántara representado a mi entidad FUNDATUL y como titular F. H. G., pero no figurando ningún suplente, se propone a M. J. P. S., con DNI 273\*\*\*\*2 como suplente de la misma.*

*Se acompaña fotocopia del D.N.I.*

*Sin otro particular y agradeciéndoles de antemano su colaboración, rogamos procedan a nuestra proposición.*

*Saludos cordiales.*

*Fdo. F. H. G.  
Representante Fundatul.”*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.



**39.5.- PROPUESTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL CARDEÑA GÓMEZ, DÑA. BEGOÑA RUEDA HIJANO, DÑA. SILVIA ESPADA ROJAS Y D. JAVIER MÉRIDA PRIETO, SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN DE AYUDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL MUNICIPIO A DIVERSOS COLECTIVOS.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“A LA JUNTA DE DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA*

*Don Manuel Cardeña Gómez, Begoña Rueda Hijano, Silvia Espada Rojas y Javier Mérida Prieto vocales del Grupo Popular en el distrito de San Pedro Alcántara, y, al amparo de lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, formula para su discusión y, en su caso, aprobación de la próxima sesión de la Junta Municipal del Distrito De San Pedro Alcántara, la siguiente propuesta:*

*PROPUESTA*

*Teniendo conocimiento de la pronta elaboración de los presupuestos generales del Municipio solicitamos se recojan en los mismas las ayudas a siguientes colectivos:*

- 1. Hermandad del Santo Patrón San Pedro Alcántara*
- 2. Hermandad de Nuestros Padre Jesus Nazareno y María Santísima de la Soledad*
- 3. AAVV Julio Romero de Torres*
- 4. Club Atletismo De San Pedro*
- 5. AAVV El Manantial*
- 6. Peña Madridista de San Pedro Alcántara*
- 7. Asociación Mujeres y Hombres Aires del Sur*
- 8. Asociación ayudemos a nuestros pequeños*

*ACUERDO*

*1º) Que se recojan las ayudas para estos colectivos en los presupuestos para el ejercicio 2019*

*Fdo. Manuel Cardeña Gómez”*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

**Sr. Presidente**, que lo tienen todas las asociaciones y colectivos propuestos tienen subvención, excepto la asociación de vecinos El Manantial porque requiere estar inscrita en Participación Ciudadana como mínimo un año.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de diez votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Deporte), y dos abstenciones (una del Grupo municipal IULVCA y una de la MTT de



Participación Ciudadana), acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita, debiendo estudiarse/valorarse las ayudas a los colectivos propuestos.

**39.6.- PROPUESTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL CARDEÑA GÓMEZ, DÑA. BEGOÑA RUEDA HIJANO, DÑA. SILVIA ESPADA ROJAS Y D. JAVIER MÉRIDA PRIETO, RELATIVA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CORRECTA SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS A SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“A LA JUNTA DE DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA*

*Don Manuel Cardeña Gómez, Javier Mérida Prieto, Begoña Rueda Hijano y Silvia Espada Rojas vocales del Grupo Popular en el distrito de San Pedro Alcántara, y, al amparo de lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación de la próxima sesión de la Junta Municipal del Distrito De San Pedro Alcántara, la siguiente propuesta:*

#### *PROPUESTA*

*Teniendo conocimiento de la solicitud de la dificultad de los accesos a San Pedro de Alcántara, solicitamos que se elabore los estudios técnicos pertinentes para la correcta señalización de dichos accesos.*

#### *ACUERDO*

*1. Que por parte del distrito de San Pedro Alcántara se encarguen los informes técnicos pertinentes para elaborar una correcta señalización.*

*Fdo. Manuel Cardeña Gómez”*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**39.7.- PROPUESTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL CARDEÑA GÓMEZ, DÑA. BEGOÑA RUEDA HIJANO, DÑA. SILVIA ESPADA ROJAS Y D. JAVIER MÉRIDA PRIETO, RELATIVA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACCIÓN DE PODA EN NUEVA ALCÁNTARA Y DAR IMPULSO CON EL NUEVO PLAN DE JARDINERÍA.-** Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

*“A LA JUNTA DE DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA*



*Don Manuel Cardeña Gómez, Javier Mérida Prieto, Begoña Rueda Hijano y Silvia Espada Rojas vocales del Grupo Popular en el distrito de San Pedro Alcántara, y, al amparo de lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación de la próxima sesión de la Junta Municipal del Distrito De San Pedro Alcántara , la siguiente propuesta:*

### *PROPUESTA*

*La zona Sur de San Pedro Alcántara sufre una alta necesidad de un plan de acción como sería la poda de cierta vegetación, debido al escaso mantenimiento que se esta llevando a cabo en dicha zona.*

### *ACUERDO*

*1º) Que por parte del distrito de San Pedro Alcántara se ponga en marcha un plan de acción de poda para algunas zonas en la parte sur concretamente Nueva Alcántara.*

*2º) Dar un impulso con el nuevo plan de jardinería que se va a llevar a cabo en el municipio.*

*Fdo. Manuel Cardeña Gómez”*

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad de los presentes, acuerda **APROBAR** la urgencia de la propuesta.

**Sr. Moral Cañete**, que todos los vecinos de las urbanizaciones las cuidan y en igual sentido deben hacer los de Nueva Alcántara.

**Sr. Presidente**, que Proincosta obtuvo una concesión por setenta y cinco años de la era “GIL” y han querido devolver al Ayuntamiento las concesiones que les cuesta dinero y se les ha denegado, porque o devuelvan todas o ninguna, por otra parte se les ha requerido para que cumplan con la conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la urbanización y no han cumplido con sus obligaciones sino que han interpuesto un contencioso al Ayuntamiento. También expresa que existe un Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la que por razones de interés público se pueda intervenir en algunas zonas de las urbanizaciones.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de siete votos en contra (uno del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal Socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de Participación Ciudadana, y uno de la MTT de Cultura y Juventud), una abstención (una de la MTT de Deporte), y cuatro votos a favor (tres del Grupo municipal Popular, y uno de la MTT de desarrollo Económico) acuerda **RECHAZAR** la Propuesta anteriormente transcrita.

**40.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** En este punto, no se han presentado ruegos y preguntas por escrito, ni se han formulándose verbalmente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA  
ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Que no habiendo mas asunto a tratar, siendo las 21:52 horas se da por finalizada la sesión.